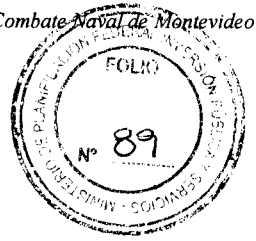




Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

1982



30 DIC 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° S01:0240250/2014 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 8 de octubre de 2014 se celebró el Convenio Particular entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL de la Provincia de MISIONES, en base a las condiciones establecidas en el Reglamento Particular del Programa Federal de Construcción de Viviendas – Techo Digno - Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias, aprobado mediante Resolución N° 428 de fecha 22 de abril de 2009 de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, a efectos de financiar las obras de infraestructura básica y nexos por emergencia hídrica en las Localidades de SAN JAVIER, SANTA RITA, SAN FRANCISCO, COLONIA AURORA y EL SOBERBIO, el cual en copia autenticada forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO.

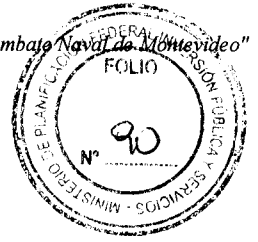
MPF/ys CUDAP PROJ S01
12/163
D.G.D.y.M.E.

Que dicho Convenio Particular contempla lo instruido por la Resolución



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

1982



Nº 267 de fecha 11 de abril de 2008 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

Que a los fines de dar cumplimiento en debida forma a los compromisos asumidos resulta necesario dotar de mayor agilidad a la tramitación de los pagos.

Que de acuerdo a lo informado en el Expediente citado en el Visto, corresponde proceder a autorizar la transferencia total del monto comprometido en el mencionado Convenio Particular y facultar a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA a impulsar la liquidación y el pago de los desembolsos parciales que se generen durante la ejecución de las obras, conforme lo establecido en dicho Convenio y según la disponibilidad presupuestaria.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, ha tomado la intervención de su competencia.

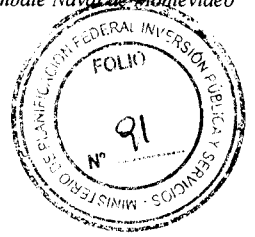
Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades

MPFI y S CUDAP PROY S01
12463
D.G.D.y.M.E.



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas

1982



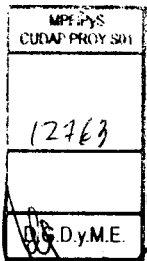
conferidas, conforme el Artículo 19 Inciso a) de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, el Artículo 35 Inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007, reglamentario de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, y el Decreto N° 1.142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Por ello,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

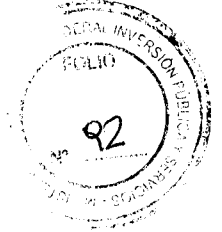
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificase el Convenio Particular celebrado el 8 de octubre de 2014 entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL de la Provincia de MISIONES, en base a las condiciones establecidas en el Reglamento Particular del Programa Federal de Construcción de Viviendas – Techo Digno - Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias, aprobado mediante Resolución N° 428 de fecha 22 de abril de 2009 de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, a efectos de financiar las obras de infraestructura básica y nexos por emergencia hídrica en las Localidades de SAN JAVIER, SANTA RITA, SAN FRANCISCO, COLONIA AURORA y EL SOBERBIO, el cual en copia autenticada forma parte integrante de la presente resolución





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas



como ANEXO.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase la transferencia total del monto comprometido en el referido Convenio Particular, al INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL de la Provincia de MISIONES, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 59.139.679,15) para el financiamiento de las obras, la cual se efectuará conforme surge del mencionado Convenio Particular.

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA a impulsar la liquidación y el pago de los desembolsos conforme lo establecido en el Convenio Particular citado en el Artículo 1° de la presente resolución y según la disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 56 - Programa 43 - Actividad 02 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

MPF/MS CUDAP PROJ. S01
12763
DyDyM.E.

RESOLUCIÓN N° 1982 14

ING. JOSE FRANCISCO LOPEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

1982

ANEXO

CONVENIO PARTICULAR

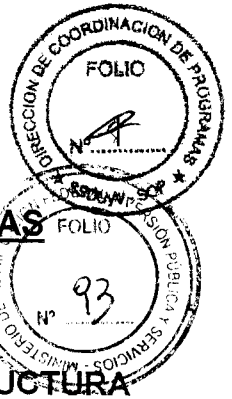
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

"TECHO DIGNO"

MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Y COMPLEMENTARIAS

OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

En la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 08 días del mes de OCTUBRE del año 2014 entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, (en adelante "LA SUBSECRETARÍA"), representada por el Sr. SUBSECRETARIO Arq. Germán Ariel NIVELLO, con domicilio legal en la calle Esmeralda 255, 8º Piso, Oficina 801 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, por una parte; y por la otra el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL de la Provincia de MISIONES (en adelante "El INSTITUTO") representado por su Presidente Ing. Santiago Emilio ROS, con domicilio legal en la calle Avda.(26) Roque Perez 1743 de la Ciudad de POSADAS, Provincia de MISIONES, en su condición de comitente de las obras que se mencionan en los ANEXOS I y II, se acuerda lo siguiente a los efectos de incluir dichas obras en el PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO" - MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS (en adelante "EL PROGRAMA"), en base a las cláusulas y condiciones establecidas en el Reglamento Particular del Programa, aprobado por

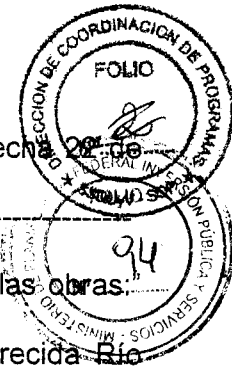


S.S.D.U.y.V. 14
 565
 ACU

M.P.P. y S.
 CIUDAD PROY S01
 12763
 D.G.D.y.M.E.

1982

ANEXO



Resolución de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Nº 428/2009 de fecha 28 de Abril de 2009 y su normativa complementaria.

PRIMERA: "EL INSTITUTO" se compromete a ejecutar por Administración las obras Infraestructura básica y nexos por emergencia hídrica – Inundación por crecida Río Uruguay " detalladas en el ANEXO I, respetando en un todo el Reglamento que rige "EL PROGRAMA". Dada la particular modalidad de ejecución, "EL INSTITUTO" asume plena responsabilidad en relación con los volúmenes de obra, la calidad constructiva y el cumplimiento del plazo de ejecución establecido para cada obra en el Plan de Trabajos. Asimismo, "EL INSTITUTO" se compromete a ejecutar las obras respetando estrictamente la documentación y especificaciones técnicas detalladas en las memorias descriptivas de los proyectos que, con carácter de Declaración Jurada, "EL INSTITUTO" presentó ante "LA SUBSECRETARÍA".

SEGUNDA: La "SUBSECRETARÍA", se compromete a financiar la ejecución de las obras en función de las disponibilidades presupuestarias existentes. Dicho financiamiento, asciende a los montos consignados para cada obra en el ANEXO II, que forma parte integrante del presente Convenio, los cuales serán desembolsados de conformidad con las pautas fijadas en la Cláusula CUARTA del presente Convenio Particular. "LA SUBSECRETARÍA" reconocerá eventuales redeterminaciones de precio, aprobadas por "EL INSTITUTO", hasta el monto que resulte de aplicar la metodología del Decreto Nacional Nº 1295/2002, en el prototipo establecido por "LA SUBSECRETARÍA". A los fines del cálculo de las redeterminaciones de precio, se considerará como base el mes correspondiente al mes de Junio de 2014.

TERCERA: "EL INSTITUTO" se compromete a aportar los recursos que fueran necesarios para solventar eventuales diferencias que excedan el monto financiado por

14

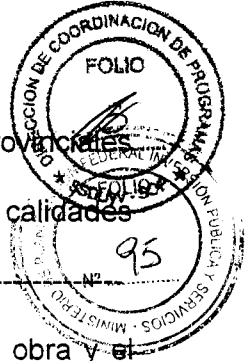
S.S.D.U.Y.V.
ACU Nº 1565

MPT/lys
CUDAP PROJ SU1
12763
h
D.G.D.y.M.E.

W

1982

ANEXO



la NACIÓN. A tal efecto, "EL INSTITUTO" declara contar con los recursos Provinciales suficientes para asegurar la terminación de la obra, en el plazo y con las calidades convenidas.

CUARTA: Los plazos de ejecución se fijan en el Plan de Trabajos de cada obra y el

Cronograma General de Desembolsos que "EL INSTITUTO" acordó con "LA SUBSECRETARÍA" y que como ANEXOS I y II respectivamente, forman parte integrante del presente Convenio. A fin de garantizar la eficiente ejecución de las obras, "LA SUBSECRETARÍA" prevé realizar los restantes desembolsos a "EL INSTITUTO" (CUIT 30-99905419-2) por anticipado del cien por ciento (100 %) de adelanto sobre la certificación prevista en el cronograma de desembolsos para el primer mes de obra y subsiguientes, en la Cuenta del Banco de la Nación Argentina N° 40700348-48 de la Sucursal Posadas, la que también deberá estar dada de alta en EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. "EL INSTITUTO" deberá presentar mensualmente la rendición de cuentas. "EL INSTITUTO" deberá realizar de forma mensual la presentación de los certificados incluso en los casos en que no se hubiere registrado avance. En caso de subejecución, "LA SUBSECRETARÍA" deducirá, del siguiente desembolso anticipado la suma equivalente al porcentaje no ejecutado. Con el último certificado de avance de obra, una vez efectuada la correspondiente rendición de cuentas, se procederá al cierre financiero de la obra. A tal efecto se adjuntará copia autenticada del Acta de Recepción Provisoria de la obra, celebrada en los términos y con los alcances previstos en la Ley de Obra Pública Provincial; acreditando la terminación de la obra, en tiempo y forma.

QUINTA: "EL INSTITUTO" se obliga a mantener indemne a "LA SUBSECRETARIA", de y por cualquier reclamo, demanda, sanción, juicio, daño, pérdida, gasto y/o

S.S.D.U.y.V.
ACU N° 565

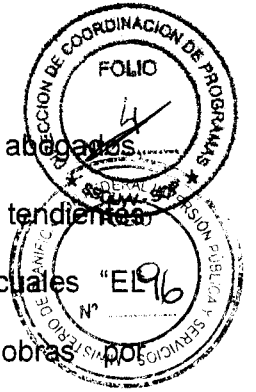
14

MPTI/YS
CIUDAP PROJ S01
12463
D.G.D. ME

Handwritten signature and scribbles at the bottom left of the page.

1982

ANEXO



cualquier otro concepto, incluyendo multas, costos judiciales y honorarios de abogados como consecuencia de la ejecución de las obras o por acciones relativas o tendientes al cumplimiento del presente Convenio y por todas aquellas por las cuales "EL INSTITUTO" deba responder en su carácter de ejecutor de las obras por Administración. A tales fines, "EL INSTITUTO" bajo su exclusiva responsabilidad deberá celebrar y mantener vigentes y actualizados con entidades de máximo nivel habilitadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, entre otros, los siguientes Contratos de Seguros: a) Seguro de todo Riesgo de Construcción, b) Seguro de Responsabilidad Civil, c) Seguro de Riesgo de Trabajo que cubra los riesgos del trabajo en los términos de la Ley 24557, d) Seguro de Vida Obligatorio, Seguro de Vida Ley de Contrato de Trabajo, Seguro de Vida de Convenios Colectivos si los hubiere, e) Seguro de automotores, equipos y máquinas, f) Seguro contra incendio, g) todo otro seguro que resulte obligatorio de conformidad a la normativa vigente, de acuerdo a los enseres, máquinas y actividad a efectuar en la obra. Sin cuya puesta en vigencia no se podrá dar inicio a la ejecución de la obra.-----

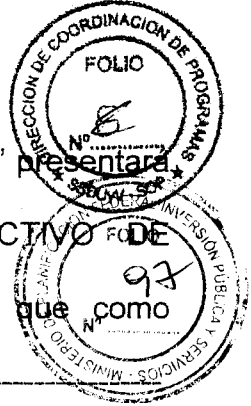
SIXTA: "EL INSTITUTO" se compromete a presentar mensualmente a "LA SUBSECRETARÍA" las rendiciones de cuentas, detalladas y debidamente documentadas, que demuestren el uso dado a los fondos recibidos de la NACION, de acuerdo a los fines previstos en el presente Convenio Particular; en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones Nº 268 de fecha 11 de Mayo de 2007 y Nº 267 de fecha 11 de Abril de 2008, ambas del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y en particular el "Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes" que como ANEXO III forma parte integrante del presente

S.S.D.U.y.V.
Nº 1565
ACU
14

MPFIPYS
CUDAP PROY 301
12463
D.G.D.y.M.E.

1982

ANEXO



Convenio. A los efectos de cumplimentar lo allí dispuesto, "EL INSTITUTO" presentara las rendiciones de cuentas respetando estrictamente el "INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS PROGRAMAS FEDERALES" que como ANEXO IV forma parte integrante del presente Convenio.

SEPTIMA: En caso de incumplimiento a la obligación de rendir cuentas en tiempo y forma, "LA SUBSECRETARÍA" podrá suspender el financiamiento hasta tanto se regularice la situación. En caso de que "EL INSTITUTO" no proceda a presentar la rendición de cuentas detallada y debidamente documentada, según lo establecido en la Cláusula SEXTA del presente Convenio Particular, deberá restituir de forma inmediata los montos no rendidos al ESTADO NACIONAL, debiendo "EL INSTITUTO" efectuar un depósito por la suma no rendida en la Cuenta Recaudación TGN N° 2510/46 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN en el BANCO NACIÓN ARGENTINA, sucursal Plaza de Mayo, o bien entregar un cheque certificado a la orden del BANCO NACIÓN ARGENTINA, endosado con la leyenda "Para ser depositado en la Cuenta Recaudación TGN N° 2510/46".

OCTAVA: De verificarse la existencia de atrasos injustificados que superen el VEINTE POR CIENTO (20%) del avance físico acumulado que debería haberse registrado al momento de la certificación, "LA SUBSECRETARIA" podrá suspender el financiamiento hasta tanto se regularice la situación.

NOVENA: La responsabilidad de la NACIÓN en cuanto al financiamiento, es por el monto que se establece en el ANEXO II. En consecuencia, no se hará cargo de eventuales sobre costos por vicios ocultos que no hubieran sido reparados por "EL INSTITUTO en tiempo y forma.

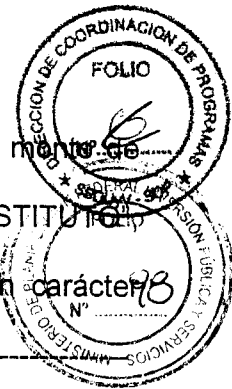
DECIMA: Todas las modificaciones de proyectos de las obras detalladas en el ANEXO

S.S.D.U.y.V.
ACU N° 1565

14

MPF/PYS
CUDAP/PROY.S01
12763
D.G.D.y.M.E.

1982 ANEXO



I del presente Convenio Particular, aunque no impliquen alteraciones en el monto de la obra o requerimientos adicionales de financiamiento por parte de "EL INSTITUTO" deberán ser sometidos a la consideración de "LA SUBSECRETARÍA" con carácter previo a su ejecución.

DECIMA PRIMERA: "LA SUBSECRETARÍA" realizará las auditorias técnicas y financieras que considere convenientes, para verificar el fiel cumplimiento del presente Convenio Particular. "EL INSTITUTO" se compromete a cumplir con la obligación de poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, así como de los distintos Órganos de Control, la totalidad de la documentación respaldatoria, incluyendo los extractos de la cuenta bancaria en los cuales se encuentren reflejados los movimientos de los fondos utilizados para la ejecución de las acciones previstas, cuando éstos así lo requieran.

DECIMA SEGUNDA: "EL INSTITUTO" se compromete a cooperar activamente con la tarea del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN, en cuanto a la fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social y de verificación de las condiciones de seguridad e higiene, facilitando el ingreso a las obras y a la documentación relacionada con estos temas.

DECIMA TERCERA: "EL INSTITUTO" deberá cumplir con la obligación de preservar por el término de DIEZ (10) años, como respaldo documental de la rendición de cuentas, los comprobantes originales completados de manera indeleble y que cumplan con las exigencias establecidas por las normas impositivas y provisionales vigentes y, en su caso, en función del tipo de inversión efectuada, la presentación de la totalidad de los antecedentes que justifiquen la inversión de los fondos remesados.

DECIMA CUARTA: Las personerías invocadas quedan acreditadas con los

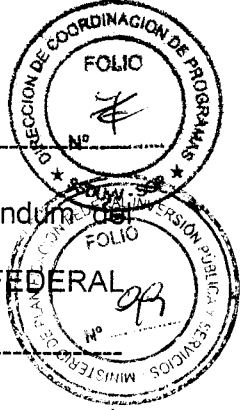
S.S.D.U.y.V. 14
ACU N° 565

MFFIyS
CUDAP PROY 501
R16
D.B.D.y.M.E.

~

1982

ANEXO



instrumentos que se acompañan como ANEXO V.-----

DECIMO QUINTA: El presente Convenio Particular se celebra ad referendum del Secretario de Obras Públicas del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.-----

Previa lectura, las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha que se indican al comienzo.-----

S.S.D.U.yV. 14
ACU N° 565

ING. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ING. GERMAN A. NIVELLO

MPI y S
CUDAP PROY 501
12763
D.G.D.yM.E.

MISIONES

D.G.D. y M.E.
12463
MISIONES
CUDAP PROY S01

S.S.D.U.y.V. 1565 14

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

APORTE NACION	\$ 3.722.033,90
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 3.722.033,90

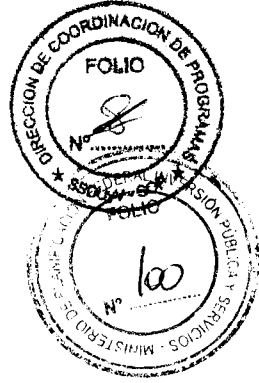
Provincia: MISIONES
Municipio: SAN JAVIER
Localidad: SAN JAVIER
Contratación Directa
Licitación Pública: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY -
Denominación de la Obra: SAN JAVIER - RED DE AGUA POTABLE
Ubicación exacta de la obra: 27° 52' 26" S - 55° 08' 06" O
Plazo de Obra: 6 MESES

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	MOVIMIENTO DE SUELOS								
1.1	Excavación en suelo colorado	\$ 269.094,14	7,2298	3,6149	2,8919	0,7230			
1.2	Excavación en roca	\$ 1.077.155,55	28,9400	14,4700	11,5760	2,8940			
1.3	Relleno piedra triturada	\$ 69.500,00	1,8619	0,9309	0,7448	0,1862			
1.4	Relleno Arena	\$ 114.700,00	3,0816	1,5408	1,2327	0,3082			
1.5	Relleno de tierra y compactación	\$ 173.860,40	4,6711		2,3356	1,8684	0,4671		
2	INSTALACIÓN DE CANERIAS								
2.1	Caños PVC diámetro 63mm	\$ 448.338,24	12,0455	6,0228	4,8182	1,2046			
2.2	Caños PVC diámetro 75mm	\$ 266.965,20	7,1726	3,5863	2,8690	0,7173			
2.3	Accesorios p/ conexión	\$ 184.332,38	4,9525	2,4762	1,9810	0,4952			
2.4	Cámaras de válvulas incl. válvula de 75 mm	\$ 42.000,00	1,1284			0,5642	0,4514		0,1128
2.5	Cámaras de válvulas incl. válvula de 63 mm	\$ 51.000,00	1,3702			0,6851	0,5481		0,1370
2.6	Conexiones domiciliarias completa incl. Medidor	\$ 793.000,00	21,3056			6,3917	6,3917		4,2611
2.7	Pilares y canchales de servicio domiciliaria	\$ 232.288,00	6,2409						3,1204
TOTAL PROYECTO		\$ 3.722.033,90	100,0000						

% POR MES	32,6419	28,4491	16,0378	7,8582	7,6314	7,3816
% ACUMULADO	32,6419	61,0910	77,1288	84,9870	92,6184	100,0000
\$ POR MES	1.214.942,75	1.058.884,40	596.932,71	292.486,04	284.044,00	274.744,00
\$% ACUMULADO	1.214.942,75	2.273.827,15	2.870.759,86	3.163.245,90	3.447.289,90	3.722.033,90

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.



1982

ANEXO

MISIONES

D.G.D. y M.E.
12763
M.F.F.I.S.
CIUDAD PROY. SUI

S.S.D.U.y.V.
ACU N° 565 14

2014 - Año del Arte y sus Expresiones



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

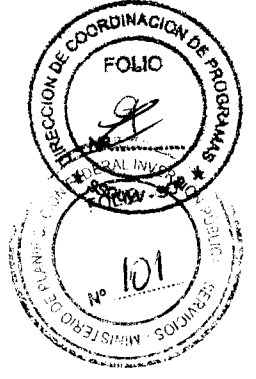
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: MISIONES
 Municipio: SAN JAVIER
 Localidad: SAN JAVIER
 Licitación Pública: Contratación Directa
 Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN JAVIER - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO
 Ubicación exacta de la obra: 27° 52' 26" S - 55° 08' 06" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACIÓN	\$ 4.549.152,54
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 4.549.152,54

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes						Mes 6		
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6			
1	RED ELECTRICA INTERNA											
1.1	Poste Hº Aº h = 7,50m 12/R 180	\$ 1.092.000,00	24,0045	7.2013	7.2013	4.8009	4.8009	4.8009	4.8009	4.8009	4.8009	4.8009
1.2	Conductor B.T. 2x25+25 AIA	\$ 2.084.258,16	45,8164	13.7449	13.7449	9.1633	9.1633	9.1633	9.1633	9.1633	9.1633	9.1633
1.3	Rienda al Poste	\$ 65.000,00	1,4288	0.4287	0.4287	0.2858	0.2858	0.2858	0.2858	0.2858	0.2858	0.2858
1.4	Accesorios	\$ 124.894,38	2,7454	0.8236	0.8236	0.5491	0.5491	0.5491	0.5491	0.5491	0.5491	0.5491
2	ALUMBRADO PUBLICO											
2.1	Caja de comando y medición	\$ 95.000,00	2,0883			0.4177	0.4177	0.4177	0.4177	0.4177	0.4177	0.4177
2.2	Luminari Tipo Lanin L23 lampara y equipo aux. con pescante 1 1/4" Fº	\$ 1.088.000,00	23,9165			4.7833	4.7833	4.7833	4.7833	4.7833	4.7833	4.7833
TOTAL PROYECTO		\$ 4.549.152,54	100,0000									
%				22,1985	22,1985	20,0000	20,0000	20,0000	20,0000	20,0000	20,0000	20,0000
%				22,1985	44,3971	64,3971	84,3971	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000	100,0000
\$ POR MES				1.009.845,76	1.009.845,76	909.830,51	909.830,51	909.830,51	909.830,51	909.830,51	909.830,51	909.830,51
\$ % ACUMULADO				1.009.845,76	2.019.691,52	2.929.522,03	3.839.352,54	4.194.252,54	4.194.252,54	4.194.252,54	4.194.252,54	4.194.252,54



Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

S.S.D.U.yV. ACU. N° 1565 14

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

MISIONES

MPFyS
CUDAP PROY S01
12463
R.G.D.y.M.E.



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

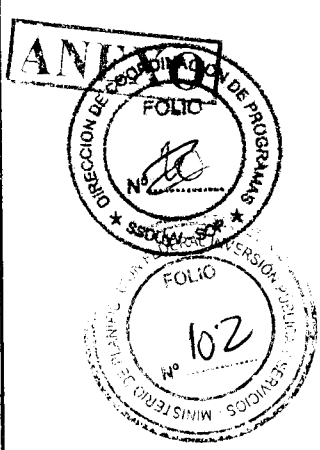
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: MISIONES
 Municipio: SAN JAVIER
 Localidad: SAN JAVIER
 Licitación Pública: Contratación Directa
 Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN JAVIER - RED VEHICULAR Y PEATONAL
 Ubicación exacta de la obra: 27° 52' 26" S - 55° 08' 06" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACIÓN	\$ 2.067.796,61
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 2.067.796,61

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED VEHICULAR									
1.1	Extracción y acopio de suelo vegetal	\$ 311.949,00	15,0861	4,5258	4,5258	3,0172	3,0172	3,0172	3,0172	1,0
1.2	Apertura de calles / Enrasado	\$ 140.241,42	6,7822	2,0347	2,0347	1,3564	1,3564	1,3564	1,3564	0
1.3	Entosado de calles y compactación	\$ 968.533,83	46,8389	14,0517	14,0517	9,3678	9,3678	9,3678	9,3678	0
2	RED PEATONAL									
2.1	Nivelación y Compactación de veredas	\$ 158.552,36	7,6677			1,5335	1,5335	1,5335	1,5335	2,3003
2.2	Extracción y acopio de suelo vegetal en terrenos	\$ 488.520,00	23,6251			4,7250	4,7250	4,7250	4,7250	7,0875
TOTAL PROYECTO		\$ 2.067.796,61	100,0000							

% POR MES	20,6121	20,6121	20,0000	20,0000	9,3879	9,3879
% ACUMULADO	20,6121	41,2243	61,2243	81,2243	90,6121	100,0000
\$ POR MES	426.217,28	426.217,28	413.559,32	413.559,32	194.121,71	194.121,70
\$% ACUMULADO	426.217,28	852.434,56	1.265.993,88	1.679.553,20	1.873.674,91	2.067.796,61



Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.

S.S.D.U.V. 14
1565

MIPiPyS
CUDAP PROY S01
12463
D.G.D. y M.E.



2014 - Año del Agua y sus Expansiones

MISIONES

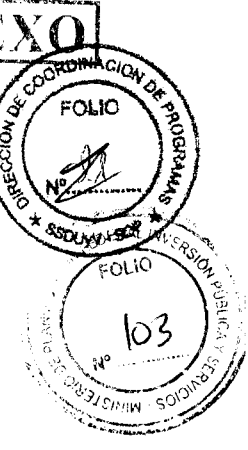
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: MISIONES
Municipio: SAN JAVIER
Localidad: SAN JAVIER
Contratación Directa
Licitación Pública: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN JAVIER - NEXO RED DE AGUA - PERFORACIÓN, IMPULSIÓN Y TANQUE DE RESERVA
Denominación de la Obra:
Ubicación exacta de la obra: 27° 52' 26" S - 55° 08' 06" O
Plazo de Obra: 6 MESES

AFORTE NACIÓN	\$ 2.684.787,42
AFORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 2.684.787,42

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	TANQUE DE AGUA COMPLETO									
1.1	Tareas Preliminares	\$ 19.500,00	0,7263	0,7263						
1.2	Tanque 50 m3 de HPA	\$ 1.150.000,00	42,8339	12,8502	12,8502	8,5668	8,5668	2,1752	2,1752	
1.3	Escalera metálica, pararrayo bella y otros	\$ 146.000,00	5,4380				0,3687	0,7375	0,7375	
1.4	Colector y valvulas	\$ 49.500,00	1,8437							
2	PERFORACION E IMPULSION Y NEXO									
2.1	Perforación 4 1/2 completo incl bomba, tablero	\$ 640.000,00	23,8380	11,9190	9,5352	2,3838				
2.2	Impulsión y nexo	\$ 414.920,00	15,4545	7,7272	6,1818	1,5454				
2.3	Castilla clorador y electromecánico	\$ 145.000,00	5,4008	2,7004	2,1603	0,5401				
2.4	Acometida eléctrica incluye pilar y medidor	\$ 23.787,42	0,8860			0,4430	0,3544	0,0886		
2.5	Cerco perimetral con porton de acceso	\$ 96.080,00	3,5787			1,7893	1,4315	0,3579		
	TOTAL PROYECTO	\$ 2.684.787,42	100,0000							

% POR MES	35,9231	30,7275	15,2685	11,8090	3,3592	2,9127
% ACUMULADO	35,9231	66,6506	81,9191	93,7281	97,0873	100,0000
\$ POR MES	964.460,00	824.968,00	409.925,71	317.046,97	90.186,74	78.108,00
\$% ACUMULADO	964.460,00	1.789.428,00	2.199.353,71	2.516.400,68	2.606.587,42	2.684.787,42



ING. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

1982

MISIONES

D.G.D.y.M.E.

S.S.D.U.y.V. 14

IPRODHA INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL

"2014 - Año del Bicentenario de las "Declaraciones" N° 1565

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

MISIONES
 SAN JAVIER
 SAN JAVIER
 Contratación Directa
 INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN JAVIER - NEXO RED ENERGÍA ELÉCTRICA - SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
 27° 52' 26" S - 55° 08' 06" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

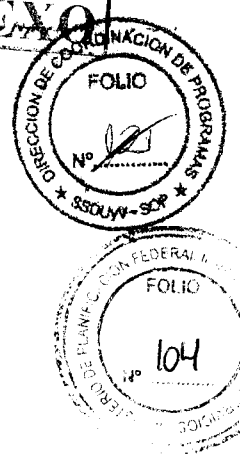
APORTE NACION	\$ 3.281.406,84
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 3.281.406,84

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
I	SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN								
1.1	Línea Aérea media tensión (13,2 KV), con conductor preensamblado aislamiento polietileno	\$ 1.882.750,00	57,3763	22,9505	22,9505	11,4753			
1.2	Línea Aérea media tensión (13,2 KV), con conductor preensamblado aislamiento polietileno	\$ 474.365,50	14,4562		5,7825	5,7825	2,8912		
1.3	Línea Aérea baja tensión, con conductor preensamblado aislamiento polietileno reticulado alumbrado público sobre avenida con luminarias equipadas con lámparas de vapor de sodio de 250	\$ 36.791,34	1,1212					0,4937	1,1212
1.4	Subestación Transformadora de 200 KVA-T (13,2/0,4/0,231)	\$ 806.000,00	24,5626	12,2813					
1.5	Seccionador de medición MN239	\$ 27.500,00	0,8381						0,8381
1.6									
	TOTAL PROYECTO	\$ 3.281.406,84	100,0000						

% POR MES	35,2318	41,0143	17,2577	3,5495	0,4937	2,4530
% ACUMULADO	35,2318	76,2461	93,5039	97,0534	97,5470	100,0000
\$ POR MES	1.156.100,00	1.345.846,20	566.296,20	116.473,10	16.200,00	80.491,84
% ACUMULADO	1.156.100,00	2.501.946,20	3.068.242,40	3.184.715,50	3.200.915,50	3.281.406,84

Ingl. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.



1982

MISIONES

MPRiyls
CUAD PROY S01
12463
Dy.M.E.

S.S.D.U.y.V.
Año del Añete Expresiones N° 1565 14



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: **MISIONES**
 Municipio: **SANTA RITA**
 Localidad: **SANTA RITA**
 Contratación: **Directa**
 Licitación Pública: **INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY -**
 Denominación de la Obra: **SANTA RITA - RED DE AGUA POTABLE**
 Ubicación exacta de la obra: **27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O**
 Plazo de Obra: **6 MESES**

APORTE NACION	\$ 988.374,55
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 988.374,55

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	MOVIMIENTO DE SUELOS								
1.1	Excavación en suelo colorado	\$ 62.635,82	6,3373	3,1686	2,5349	0,6337			
1.2	Excavación en roca	\$ 316.255,38	31,9975	15,9988	12,7990	3,1998			
1.3	Relleno piedra triturada	\$ 12.974,35	1,3127	0,6563	0,5251	0,1313			
1.4	Relleno Arena	\$ 29.093,99	2,9436	1,4718	1,1774	0,2944			
1.5	Relleno de tierra y compactación	\$ 33.075,15	3,3464		1,6732	1,3386	0,3346		
2	INSTALACION DE CANTERIAS								
2.1	Caños PVC diámetro 63mm	\$ 145.725,50	14,7440	7,3720	5,8976	1,4744			
2.2	Accesorios p/ conexión	\$ 184.332,38	18,6501	9,3250	7,4600	1,8650			
2.3	Cameras de Hidrantes incluye valvula de 63 mm	\$ 25.500,00	2,5800	1,2900	1,0320	0,2580			
2.4	Cameras valvula de 63 mm	\$ 6.500,00	0,6576			0,3288	0,2631	0,0658	
2.5	Conexiones domiciliarias completa incl. Medidor	\$ 133.250,00	13,4817			6,7409	5,3927	1,3482	
2.6	Pilares y canchales de servicio domiciliaria	\$ 39.032,00	3,9491			1,1847	1,1847	0,7898	0,7898
	TOTAL PROYECTO	\$ 988.374,55	100,0000						

% POR MES	39,2825	33,0992	17,4495	7,1751	2,2038	0,7898
% ACUMULADO	39,2825	72,3818	89,8313	97,0064	99,2102	100,0000
\$ POR MES	388.258,70	327.144,53	172.466,40	70.917,11	21.781,40	7.806,35
\$% ACUMULADO	388.258,70	715.403,23	887.869,63	958.786,74	980.568,14	988.374,55

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.



1982

MISIONES

D.G.O.y.M.E. 12763 MPP/PyS CUDAP PROY 501

2014 - Año del Arte y las Expresiones

S.S.D.U.y.V. 14 565



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

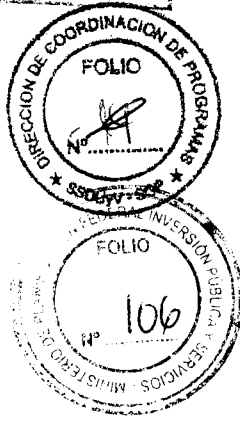
Provincia: MISIONES
 Municipio: SANTA RITA
 Localidad: SANTA RITA
 Contratación Directa
 Licitación Pública: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY -
 Denominación de la Obra: SANTA RITA - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO
 Ubicación exacta de la obra: 27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACION	\$ 1.208.013,34
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 1.208.013,34

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED ELÉCTRICA INTERNA									
1.1	Poste Hº Aº h = 7.50m 12/R 180	\$ 71.500,00	5,9188	1,7756	1,7756	1,1838	1,1838			
1.2	Conductor B.T. 2x25+25 AIA	\$ 378.106,71	31,2999	9,3900	9,3900	6,2600	6,2600			
1.3	Rienda al Poste	\$ 65.000,00	5,3807	1,6142	1,6142	1,0761	1,0761			
1.4	Accesorios	\$ 124.894,38	10,3388	3,1016	3,1016	2,0678	2,0678			
1.5	Conexiones domiciliarias	\$ 384.262,25	31,8094			7,9524	7,9524			
2	ALUMBRADO PÚBLICO									
2.1	Caja de comando y medición	\$ 95.000,00	7,8642			1,5728	1,5728			
2.2	Luminari Tipo Lanín 1.23 lampara y equipo aux. con pescante 1 1/4" Fº	\$ 89.250,00	7,3882			1,4776	1,4776			
TOTAL PROYECTO		\$ 1.208.013,34	100,0000							

% POR MES	15,8815	15,8815	21,5905	21,5905	12,5281	12,5281
% ACUMULADO	15,8815	31,7629	53,3534	74,9439	87,4719	100,0000
\$ POR MES	191.850,33	191.850,33	260.815,78	260.815,78	151.340,56	151.340,56
\$% ACUMULADO	191.850,33	383.700,66	644.516,44	905.332,22	1.056.672,78	1.208.013,34

Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.



ANEXO

1982

S.S.D.U.y.V. **1565** 14
 ACU

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

M.P.F.P.S.
 CUDAP PROY S01
12763
 D.G.D.y.M.E.



MISIONES

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

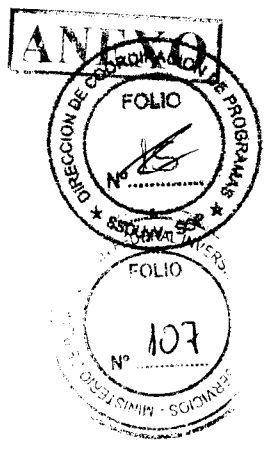
Provincia: **MISIONES**
 Municipio: **SANTA RITA**
 Localidad: **SANTA RITA**
 Licitación Pública: **Contratación Directa**
 Denominación de la Obra: **INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SANTA RITA - RED VEHICULAR Y PEATONAL**
 Ubicación exacta de la obra: **27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O**
 Plazo de Obra: **6 MESES**

AFORTE NACION	\$ 549.096,97
AFORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 549.096,97

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED VEHICULAR									
1.1	Extracción y acopio de suelo vegetal	\$ 21.830,00	3,9756	1,1927	1,1927	0,7951	0,7951			
1.2	Apertura de calles / Enrasado	\$ 26.599,65	4,8443	1,4533	1,4533	0,9689	0,9689			
1.3	Entoscado de calles y compactación	\$ 230.870,46	42,0455	12,6136	12,6136	8,4091	8,4091			
2	RED PEATONAL									
2.1	Nivelación y Compactación de veredas	\$ 158.552,36	28,8751			5,7750	5,7750	8,6625	8,6625	
2.2	Extracción y acopio de suelo vegetal en terrenos	\$ 111.244,50	20,2595			4,0519	4,0519	6,0779	6,0779	
TOTAL PROYECTO		\$ 549.096,97	100,0000							

% POR MES	15,2596	15,2596	20,0000	20,0000	14,7404	14,7404
% ACUMULADO	15,2596	30,5192	50,5192	70,5192	85,2596	100,0000
\$ POR MES	83.790,03	83.790,03	109.819,39	109.819,39	80.939,06	80.939,06
\$% ACUMULADO	83.790,03	167.580,06	277.399,45	387.218,84	468.157,90	549.096,97

Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.



S.S.D.U.y.V.
ACU. 1565 14

MPPHYS
CUDAP PROJ S01
12463
D.G. y.M.E.

MILIONES

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

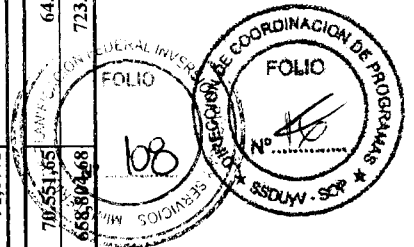
Provincia: MISIONES
Municipio: SANTA RITA
Localidad: SANTA RITA
Contratación Directa
Licitación Pública:
Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SANTA RITA - NEXO RED DE AGUA - PERFORACIÓN, IMPULSIÓN Y TANQUE DE RESERVA
Ubicación exacta de la obra: 27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O
Plazo de Obra: 6 MESES

AFORTE NACIÓN	\$ 723.345,43
AFORTE PROVINCIA	
TOTAL PROYECTO	\$ 723.345,43

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	TANQUE DE AGUA COMPLETO									
1.1	Tareas Preliminares	\$ 39.733,06	5,4930	5,4930						
1.2	Tanque 20 m3 de H ₂ O	\$ 529.774,12	73,2394	21,9718	21,9718	14,6479	14,6479	5,1831	5,1831	3,7394
1.3	Escalera metálica, pararrayo baliza etc.	\$ 93.729,27	12,9577							
1.4	Colector y valvulas	\$ 60.108,99	8,3099							
TOTAL PROYECTO		\$ 723.345,43	100,0000							
TOTAL		\$ 723.345,43								
% POR MES				27,4648	21,9718	14,6479	17,2394	9,7535	9,7225	
% ACUMULADO				27,4648	49,4366	64,0845	81,3239	91,0775	100,0000	
\$ POR MES				198.665,29	158.932,24	105.954,82	124.700,68	70.551,05	64.200,75	
\$% ACUMULADO				198.665,29	357.597,53	463.552,35	588.253,03	658.804,08	723.005,43	

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

ANEXO



1982

S.S.D.U.y.v.
 ACU 1° 565 14

2014 - Año del Arte y sus Expresiones

M.P.F.I.S.
 CUDAP PROJ 501
 12763
 S.D.y.M.E.

MILLONES



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

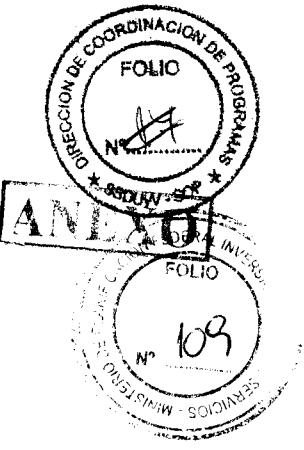
APORTE NACION	\$ 884.088,95
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 884.088,95

Provincia: MISIONES
 Municipio: SANTA RITA
 Localidad: SANTA RITA
 Contratación Directa
 Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SANTA RITA - NEXO RED ENERGÍA ELÉCTRICA - SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
 Ubicación exacta de la obra: 27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN									
1.1	Sosten de M.T. madera tratada h = 12m	\$ 31.232,14	3,5327	1,4131	1,4131	0,7065	0,2826			
1.2	Rienda al M.T.	\$ 12.492,86	1,4131	0,5652	0,5652	14,0011	9,3341	4,6670		
1.3	Línea M.T. 7,62 Kv c/conductor A125	\$ 412.608,09	46,6704	18,6682	18,6682					
1.4	S.E.T. Tipo monoposte HPA° con elementos de	\$ 41.117,54	4,6508							
1.5	TRAF0 200KVA 7,62 KV	\$ 371.595,22	42,0314	25,2189	12,6094	2,1016	2,1016	1,1344		
1.6	Seccionador de medición MN239	\$ 10.028,67	1,1344							
1.7	Conexión en Pala de Gallo	\$ 5.014,33	0,5672							
	TOTAL PROYECTO	\$ 884.088,95	100,0000							

% POR MES	26,6319	33,2559	17,3745	11,7183	5,8014	5,2180
% ACUMULADO	26,6319	59,8878	77,2623	88,9806	94,7820	100,0000
\$ POR MES	235.449,99	294.011,80	153.605,76	103.599,95	51.289,48	46.131,87
\$% ACUMULADO	235.449,99	529.461,79	683.067,55	786.667,50	837.956,98	884.088,85

Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.



ANEXO I

MISIONES

D.G.D.y.M.E.

12763

MPI Phys
CUDAP PROY 501

S.S.D.U.y.v.

ACU
N° 1565

14

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

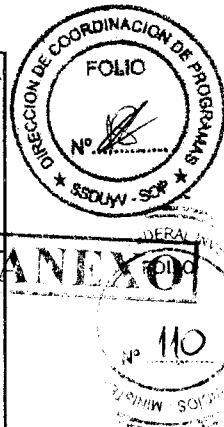
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: **MISIONES**
Municipio: **SAN FRANCISCO**
Localidad: **SAN FRANCISCO**
Licitación Publica: **Contratación Directa**
Denominación de la Obra: **INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN FRANCISCO - RED DE AGUA POTABLE**
Ubicación exacta de la obra: **27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O**
Plazo de Obra: **6 MESES**

AFORTE NACIÓN	\$ 482.133,93
AFORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	482.133,93

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	MOVIMIENTO DE SUELOS									
1.1	Excavación en suelo colorado	\$ 30.396,92	6,3047	3.1523	2.5219	0,6305				
1.2	Excavación en roca	\$ 148.493,11	30,7991	15,3996	12,3197	3,0799				
1.3	Relleno piedra triturada	\$ 6.296,40	1,3059	0,6530	0,5224	0,1306				
1.4	Relleno Arena	\$ 14.119,20	2,9285	1,4642	1,1714	0,2928				
1.5	Relleno de tierra y compactación	\$ 16.051,24	3,3292		1,6646	1,3317	0,3329			
2	INSTALACIÓN DE CÁMERAS									
2.1	Cafos PVC diámetro 63mm	\$ 70.720,02	14,6681	7,3341	5,8673	1,4668				
2.2	Accesorios p/ conexión	\$ 97.017,04	20,1224	10,0612	8,0490	2,0122				
2.3	Camaras de Hidrantes incluye válvula de 63 mm	\$ 8.500,00	1,7630	0,8815	0,7052	0,1763				
2.4	Camaras válvula de 63 mm	\$ 6.500,00	1,3482			0,6741	0,5393	0,1348		
2.5	Conexiones domiciliarias completa incl. Medidor	\$ 65.000,00	13,4817			6,7409	5,3927	1,3482		
2.6	Pilares y canchales de servicio domiciliaria	\$ 19.040,00	3,9491			1,1847	1,1847	0,7898		
TOTAL PROYECTO		\$ 482.133,93	100,0000							

% POR MES						
	38,9459	32,8213	17,7205	7,4496	2,2728	0,7898
% ACUMULADO	38,9459	71,7672	89,4877	96,9374	99,2102	100,0000
\$ POR MES	187.771,34	158.242,70	85.436,77	35.917,12	10.958,00	3.808,00
\$% ACUMULADO	187.771,34	346.014,04	431.450,81	467.367,93	478.325,93	482.133,93



Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

1982

MISIONES

D.G.D.y.M.E.
12463

S.S.D.U.y. 565 14
ACU. N°

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"



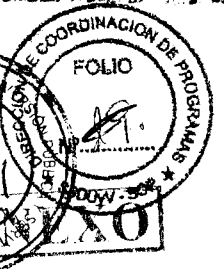
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

MISIONES
SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO
Contratación Directa
INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY -
SAN FRANCISCO - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO
Ubicación exacta de la obra: 27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O
Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACIÓN	\$ 589.274,80
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 589.274,80

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED ELÉCTRICA INTERNA									
1.1	Poste 1 ^o A° h = 7,50m 12/R 180	\$ 71.500,00	12,1336	3,6401	3,6401	2,4267	2,4267			
1.2	Conductor B. T. 2x25+25 AIA	\$ 130.013,68	22,0633	6,6190	6,6190	4,4127	4,4127			
1.3	Rienda al Poste	\$ 40.184,46	6,8193	2,0458	2,0458	1,3639	1,3639			
1.4	Accesorios	\$ 70.131,65	11,9013	3,5704	3,5704	2,3803	2,3803			
1.5	Conexiones domiciliarias	\$ 187.445,00	31,8094	9,5428	9,5428	6,3619	6,3619			
2	ALUMBRADO PÚBLICO									
2.1	Caja de comando y medición	\$ 47.500,00	8,0608			1,6122	1,6122			2,4182
2.2	Luminari Tipo Lanin L23 lampara y equipo aux. con pescante 1 1/4" F°	\$ 42.500,00	7,2123			1,4425	1,4425			2,1637
TOTAL PROYECTO		\$ 589.274,80	100,0000							

% POR MES	15,8753	25,4181	23,1809	20,0000	10,9438	4,5819
% ACUMULADO	15,8753	41,2934	64,4743	84,4743	95,4181	100,0000
\$ POR MES	93.548,94	149.782,44	136.599,46	117.854,96	64.485,00	25.000,00
\$% ACUMULADO	93.548,94	243.331,38	379.930,84	497.785,80	562.270,80	589.274,80



Ing. SANTIAGO T. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

S.S.D.U.y.V. N° 1565 14
ACU



"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

MPFIYS
CUDAP PROY S01
17463
B.O.D.y.M.E.

MISIONES

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: MISIONES
Municipio: SAN FRANCISCO
Localidad: SAN FRANCISCO
Licitación Publica: Contratación Directa
Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN FRANCISCO - RED VEHICULAR Y PEATONAL
Ubicación exacta de la obra: 27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O
Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACION	\$ 267.852,18
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 267.852,18

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED VEHICULAR									
1.1	Extracción y acopio de suelo vegetal	\$ 15.930,00	5,9473	1.7842	1.7842	1.1895	1.1895			
1.2	Apertura de calles / Enrasado	\$ 19.852,80	7,4118	2.2236	2.2236	1.4824	1.4824			
1.3	Entosado de calles y compactación	\$ 157.209,60	58,6927	16.4339	16.4339	12.9124	12.9124			
2	RED PEATONAL									
2.1	Nivelación y Compactación de veredas	\$ 62.115,78	23,1903			4.6381	4.6381	6.9571		6.9571
2.2	Extracción y acopio de suelo vegetal en terrenos	\$ 12.744,00	4,7578			0,9516	0,9516	1,4274		1,4274
TOTAL PROYECTO		\$ 267.852,18	100,0000							

% POR MES	20,4417	20,4417	21,1739	21,1739	8,3845	8,3845
% ACUMULADO	20,4417	40,8834	62,0572	83,2311	91,6155	100,0000
\$ POR MES	54.753,53	54.753,53	56.714,63	56.714,63	22.457,93	22.457,93
\$% ACUMULADO	54.753,53	109.507,06	166.221,69	222.936,32	245.394,25	267.852,18

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.



S.S.D.U.y.V. N° 1565 14
ACU

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"



M.º
D.G.D.y.M.E.
12763
MPT y S
CUDAP PROJ S01

MISIONES

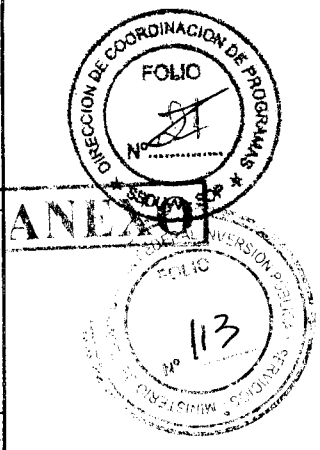
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: MISIONES
Municipio: SAN FRANCISCO
Localidad: SAN FRANCISCO
Contratación Directa
Licitación Pública:
Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN FRANCISCO - NEXO RED DE AGUA - PERFORACIÓN, IMPULSIÓN Y TANQUE DE RESERVA
Ubicación exacta de la obra: 27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O
Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACION	\$ 352.851,43
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 352.851,43

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	PERFORACION E IMPULSION Y NEXO									
1.1	Perforación 4 1/2 completo incl bomba, tablero	\$ 102.039,96	28,9187	14,4593	11,5675	2,8919				
1.2	Impulsión y nexo	\$ 47.933,54	13,5846	6,7923	5,4338	1,3585				
1.3	Casilla clorador y electromecánico	\$ 102.908,16	29,1647	14,5824	11,6659	2,9165				
1.4	Acometida eléctrica incluye pilar y medidor	\$ 25.767,58	7,3027			3,6513	2,9211	0,7303		
1.5	Cerco perimetral con porton de acceso	\$ 74.202,20	21,0293			5,2573	5,2573	5,2573		
TOTAL PROYECTO		\$ 352.851,43	100,0000							

% POR MES		35,8340	28,6672	16,0755	8,1784	5,9876	5,2573
% ACUMULADO		35,8340	64,5012	80,5767	88,7551	94,7427	100,0000
\$ POR MES		126.440,83	101.152,66	56.722,50	28.857,58	21.127,31	18.550,55
\$% ACUMULADO		126.440,83	227.593,49	284.315,99	313.173,57	334.300,88	352.851,43



Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

S.S.D.U.y.v.
 ACU N° 1565
 14

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

MPFIPyS
 CUDAP PROJ S01
 12463
 D. y M.E.

MISIONES



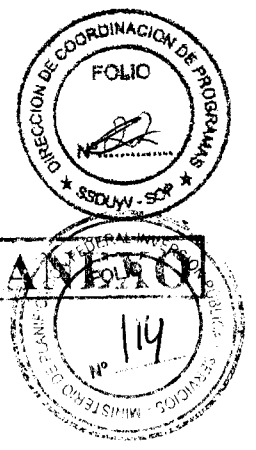
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

MISIONES
 Provincia: SAN FRANCISCO
 Municipio: SAN FRANCISCO
 Localidad: Contratación Directa
 Licitación Pública:
 Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - SAN FRANCISCO - NEXO RED ENERGÍA ELÉCTRICA - SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
 Ubicación exacta de la obra: 27° 33' 58.5" S 54° 40' 59" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACIÓN	\$ 431.262,00
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 431.262,00

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN									
1.1	Sosten de M.T. madera tratada h = 12m	\$ 15.616,07	3,6210	1,484	1,484	0,7242				
1.2	Rienda al M.T.	\$ 6.246,43	1,4484	0,5794	0,5794	0,2897				
1.3	Línea M.T. 7,62 Kv c/conductor A125	\$ 81.643,74	18,9314			7,5725		5,6794		5,6794
1.4	S.E.T. Tipo monoposte HPA° con elementos de	\$ 41.117,54	9,5342							9,5342
1.5	TRAF0 40KVA 7,62 KV	\$ 271.595,22	62,9768	31,4884	31,4884					2,3254
1.6	Seccionador de medición MN239	\$ 10.028,67	2,3254							1,1627
1.7	Conexión en Pata de Gallo	\$ 5.014,33	1,1627							
TOTAL PROYECTO		\$ 431.262,00	100,0000							

% POR MES	32,9368	33,5162	1,3036	7,8622	5,6794	18,7018
% ACUMULADO	32,9368	66,4530	67,7566	75,6188	81,2982	100,0000
\$ POR MES	142.044,04	144.542,61	5.621,79	33.906,78	24.493,12	80.653,66
\$% ACUMULADO	142.044,04	286.586,65	292.208,44	326.115,22	350.608,34	431.262,00



Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.

MISIONES

P.D.y.M.E.

12-163

MPEIYS
CUDAP PROJ 501

S.S.D.U.y.V.
ACU N° 1565 14

2014 - Año del Arte y sus Expresiones



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

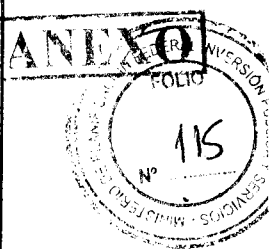
MISIONES
 Colonia AURORA
 Localidad: COLONIA AURORA
 Licitación Pública: Contratación Directa
 Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - COLONIA AURORA - RED DE AGUA POTABLE
 Ubicación exacta de la obra: 27° 36' 00." S 55° 20' 00" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACIÓN	\$ 3.508.474,58
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 3.508.474,58

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	MOVIMIENTO DE SUELOS									
1.1	Excavación en suelo roca	\$ 183.068,36	5,2179	2,6089	2,0872	0,5218				
1.2	Excavación en roca	\$ 1.294.576,88	35,1884	17,5942	14,0754	3,5188				
1.3	Relleno piedra triturada	\$ 83.872,80	2,3906	1,1953	0,9562	0,2391				
1.4	Relleno Arena	\$ 105.950,83	3,0199	1,5099	1,2079	0,3020				
1.5	Relleno de tierra y compactación	\$ 86.001,00	2,4512		1,2256	0,2905	0,2451			
2	INSTALACIÓN DE CANTERIAS									
2.1	Caños PVC diámetro 63mm	\$ 363.830,04	10,3700	5,1850	4,1480	1,0370				
2.2	Caños PVC diámetro 75mm	\$ 293.661,72	8,3701	4,1850	3,3480	0,8370				
2.3	Conexión domiciliar completa con medidor	\$ 793.000,00	22,6024	6,7807	6,7807	6,7807	4,5205	2,2602		2,2602
2.4	Pilares y canchales de servicio domiciliar	\$ 231.800,00	6,6069			3,3034	2,6427	0,6607		
2.5	Accesorios pl/ conexión	\$ 132.712,94	3,7826			1,8913	1,5131	0,3783		
TOTAL PROYECTO		\$ 3.508.474,58	100,0000							

% POR MES	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
% ACUMULADO	32,2784	33,8291	19,4117	8,9214	3,2992	2,2602
\$ POR MES	1.132.480,32	1.186.884,75	681.052,93	313.005,28	115.751,29	79.300,01
\$% ACUMULADO	1.132.480,32	2.319.365,07	3.000.418,00	3.313.423,28	3.429.174,57	3.508.474,58

Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.



MILLONES

D.G.D.y.M.E.
111
12.763

S.S.D.U.y.V.
ACU N° 1565 14

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"



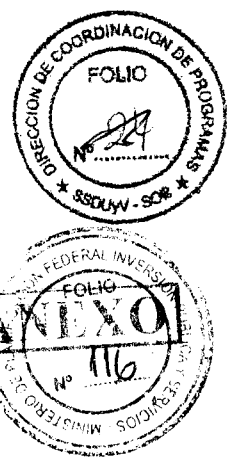
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

MISIONES
Provincia: COLONIA AURORA
Municipio: COLONIA AURORA
Localidad: Contratación Directa
Licitación Publica: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY -
Denominación de la Obra: COLONIA AURORA - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO
Ubicación exacta de la obra: 27° 36' 00." S 55° 20' 00" O
Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACION	\$ 4.288.135,59
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 4.288.135,59

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED ELÉCTRICA INTERNA									
1.1	Poste HP A'h = 7,50m 12/R 180	\$ 1.170.000,00	27,2846	8.1854	8.1854	5.4569	5.4569			
1.2	Conductor B.T. 2x25+25 AIA	\$ 2.039.318,56	47,5572	14.2672	14.2672	9.5114	9.5114			
1.3	Rienda al Poste	\$ 80.307,55	1,8728	0,5618	0,5618	0,3746	0,3746			
1.4	Accesorios	\$ 140.201,93	3,2695	0,9809	0,9809	0,6539	0,6539			
2	ALUMBRADO PÚBLICO									
2.1	Caja de comando y medición	\$ 110.307,55	2,5724			0,5145	0,5145		0,7717	0,7717
2.2	Luminari Tipo Lanin L23 lampara y equipo aux. con pescante 1 1/4" Fø	\$ 748.000,00	17,4435			3,4887	3,4887		5,2330	5,2330
TOTAL PROYECTO		\$ 4.288.135,59	100,0000							

% POR MES	23,9952	23,9952	20,0000	20,0000	6,0048	6,0048
% ACUMULADO	23,9952	47,9905	67,9905	87,9905	93,9952	100,0000
\$ POR MES	1.028.948,41	1.028.948,41	857.627,12	857.627,12	257.492,27	257.492,26
\$% ACUMULADO	1.028.948,41	2.057.896,82	2.915.523,94	3.773.151,06	4.030.643,33	4.288.135,59



Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

S.S.D.U.y.V.
 ACU 1.565 14

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

MISIONES

M.P.P.P.S
 CIUDAD PROJ S01
 12763
 P.P.P.P.P.
 S.S.D.U.y.V.



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia:	MISIONES	MONTOS	
Municipio:	COLONIA AURORA	AFORTE NACION	\$ 1.949.152,54
Localidad:	COLONIA AURORA	AFORTE PROVINCIA	\$ 0,00
Licitación Pública:	Contratación Directa	TOTAL	
Denominación de la Obra:	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - COLONIA AURORA - RED VEHICULAR Y PEATONAL	PROYECTO	
Ubicación exacta de la obra:	27° 36' 00." S 55° 20' 00" O		
Plazo de Obra:	6 MESES		

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA									
Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	RED VEHICULAR								
1.1	Extracción y acopio de suelo vegetal	\$ 328.196,51	16,8379	5,0514	5,0514	3,3676	3,3676		
1.2	Apertura de calles / Enrasado	\$ 128.740,70	6,6050	1,9815	1,9815	1,3210	1,3210		
1.3	Entoscado de calles y compactación	\$ 1.232.521,13	63,2337	18,9701	18,9701	12,6467	12,6467		
2	RED PEATONAL								
2.1	Nivelación y Compactación de veredas	\$ 146.523,15	7,5173			1,5035	1,5035	2,2552	2,2552
2.2	Extracción y acopio de suelo vegetal en terrenos	\$ 113.171,05	5,8062			1,1612	1,1612	1,7419	1,7419
	TOTAL PROYECTO	\$ 1.949.152,54	100,0000						

% POR MES	26,0030	26,0030	20,0000	20,0000	3,9970	3,9970
% ACUMULADO	26,0030	52,0059	72,0059	92,0059	96,0030	100,0000
\$ POR MES	506.837,50	506.837,50	389.830,51	389.830,51	77.908,26	77.908,26
\$% ACUMULADO	506.837,50	1.013.675,00	1.403.505,51	1.793.336,02	1.871.244,28	1.949.152,54

Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.



MISIONES

D.G.D.y.M.E.

12763

MPI y Pys
CUDAP PROJ S01

S.S.D.U.y.v.

ACU N° 1565

14

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO HABITACIONAL

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

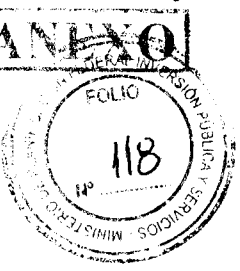
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia:	MISIONES	MONTOS
Municipio:	COLONIA AURORA	APORTE NACION
Localidad:	COLONIA AURORA	\$ 2.530.742,24
Licitación Pública:	Contratación Directa	APORTE PROVINCIA
Denominación de la Obra:	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - COLONIA AURORA - NEXO RED DE AGUA - PERFORACIÓN, IMPULSIÓN Y TANQUE DE RESERVA	TOTAL
Ubicación exacta de la obra:	27° 36' 00." S 55° 20' 00" O	PROYECTO
Plazo de Obra:	6 MESES	\$ 2.530.742,24

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	TANQUE DE AGUA COMPLETO								
1.1	Tareas Preliminares	\$ 95.000,00	3,7538	3,7538					
1.2	Tanque 50 m3 de H ² O	\$ 1.150.000,00	45,4412	13,6324	13,6324	9,0882	9,0882		
1.3	Escalera metálica, pararrayo baliza etc.	\$ 141.642,24	5,5969				1,1194	2,2387	2,2387
1.4	Colector y valvulas	\$ 39.500,00	1,5608				0,3122	0,6243	0,6243
2	PERFORACION E IMPULSION Y NEXO								
2.1	Perforacion 7 1/2 completo incl bomba, tablero	\$ 640.000,00	25,2890	12,6445	10,1156	2,5289			
2.2	Impulsión y nexo	\$ 167.200,00	6,6068	3,3034	2,6427	0,6607			
2.3	Casilla clorador y electromecanico	\$ 145.000,00	5,7295	2,8648	2,2918	0,5730			
2.4	Acometida eléctrica incluye pilar y medidor	\$ 73.800,00	2,9161			1,4581	1,1665	0,2916	
2.5	Cerco perimetral c/porcion de acceso/ casilla	\$ 78.600,00	3,1058			1,5529	1,2423	0,3106	
	TOTAL PROYECTO	\$ 2.530.742,24	100,0000						

% POR MES	36,1989	28,6825	15,8617	12,9286	3,4653	2,8631
% ACUMULADO	36,1989	64,8814	80,7431	93,6717	97,1369	100,0000
\$ POR MES	916.100,00	725.880,00	401.420,00	327.188,45	87.696,90	72.456,89
\$% ACUMULADO	916.100,00	1.641.980,00	2.043.400,00	2.370.588,45	2.458.285,35	2.530.742,24



Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

1982

"14 - Año de homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MISIONES

R.G.D.y.M.E.

12163

MPI y S
CUBAP PROJ S01

S.S.D.U.y.V.

ACU 1585

4

"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: MISIONES
Municipio: COLONIA AURORA
Localidad: COLONIA AURORA
Licitación Pública: Contratación Directa
Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - COLONIA AURORA - NEXO RED ENERGÍA ELÉCTRICA - SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
Ubicación exacta de la obra: 27° 36' 00." S 55° 20' 00" O
Plazo de Obra: 6 MESES

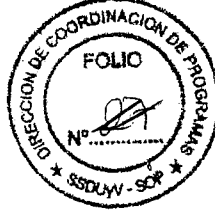
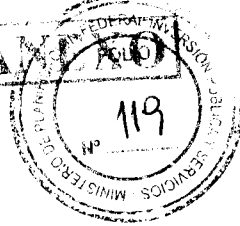
APORTE NACION	\$ 4.211.936,05
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 4.211.936,05

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN								
1.1	Sosten de M.T. madera tratada h = 12m	\$ 4.880,00	0,1159	0,0463	0,0463	0,0232			
1.2	Rienda al M.T.	\$ 65.000,00	1,5432		0,6173	0,4630	0,3086	0,1543	
1.3	Contraposte	\$ 110.000,00	2,6116				1,0447	0,7835	0,7835
1.4	Línea M.T. 13,2 Kv c/conductor Al50	\$ 2.956.630,05	70,1965	28,0786	24,5688	10,5295	7,0196		
1.5	S.E.T. Tipo doble HPª 200 KVA con elementos	\$ 1.038.000,00	24,6442	13,5543	11,0899				
1.6	TRAF0 200KVA 7,62 KV (protecciones)	\$ 33.000,00	0,7835						
1.7	Seccionador de medición MN239	\$ 2.700,00	0,0641					0,7835	0,0641
1.8	Conexión en Pata de Gallo	\$ 1.726,00	0,0410						0,0410
TOTAL PROYECTO		\$ 4.211.936,05	100,0000						

% POR MES	41,6793	36,3223	11,0156	8,3729	1,7213	0,8886
% ACUMULADO	41,6793	78,0016	89,0172	97,3901	99,1114	100,0000
\$ POR MES	1.755.504,02	1.529.872,52	463.970,51	352.663,00	72.500,00	37.426,00
\$% ACUMULADO	1.755.504,02	3.285.376,54	4.102.010,05	4.102.010,05	4.174.510,05	4.211.936,05

Ing. SANTIAGO E. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.



2014 - Año del Almirante Guillermo Brown y el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

MISIONES

D.G.M. y.M.E.

12.963

MPFItys
CUDAP PROY 501

S.S.D.U.Y.V.
1565

14



1982

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

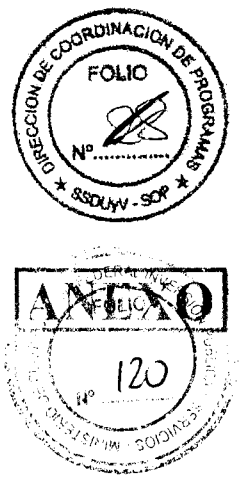
Provincia: MISIONES
Municipio: EL SOBERBIO
Localidad: EL SOBERBIO
Contratación: Directa
Licitación Pública: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HIDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY -
Denominación de la Obra: EL SOBERBIO - RED DE AGUA POTABLE
Ubicación exacta de la obra: 27° 36' 00" S - 55° 20' 00" O
Plazo de Obra: 6 MESES

AFORTE NACIÓN	\$ 4.798.983,05
AFORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 4.798.983,05

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	MOVIMIENTO DE SUELOS								
1.1	Excavación en suelo roca	\$ 287.567,21	5,9923	2,9961	2,9969	0,5992			
1.2	Excavación en roca	\$ 1.653.598,71	34,4573	17,2286	13,7829	3,4457			
1.3	Relleno piedra triturada	\$ 58.970,84	1,2288	0,6144	0,4915	0,1229			
1.4	Relleno Arena	\$ 12.797,19	0,2667	0,1333	0,1067	0,0267			
1.5	Relleno de tierra y compactación	\$ 116.925,47	2,4365		1,2182	0,9746	0,2436		
2	INSTALACION DE CAÑERIAS								
2.1	Caños PVC diámetro 63mm	\$ 513.720,90	10,7048	5,3524	4,2819	1,0705			
2.2	Caños PVC diámetro 75mm	\$ 484.492,40	10,0957	5,0479	4,0383	1,0096			
2.3	Conexión domiciliar completa con medidor	\$ 1.137.500,00	23,7029			7,1109	7,1109	4,7406	
2.4	Pilares y canillas de servicio domiciliar	\$ 332.500,00	6,9286					3,4643	
2.5	Accesorios p/ conexión	\$ 200.910,35	4,1865	2,0933	1,6746	0,4187			
	TOTAL PROYECTO	\$ 4.798.983,05	100,0000						

% POR MES	33,4660	27,9911	14,7787	7,3545	8,2049	8,2049			
% ACUMULADO	33,4660	61,4571	76,2357	83,5903	91,7951	100,0000			
\$ POR MES	1.606.028,79	1.343.285,77	709.225,94	352.942,55	393.750,00	393.750,00			
\$% ACUMULADO	1.606.028,79	2.949.314,56	3.658.540,50	4.011.483,05	4.405.233,05	4.798.983,05			



Ing. SANTIAGO C. ROS
PRESIDENTE
I. PRO. D. HA.

MISIONES

S.S.D.U.y.V. 14
 ACU Sub-Exposiciones N° 1565



MPFIPYS
 CUDAP PROJ SU1
 12763
 D.G.O.y.M.E.

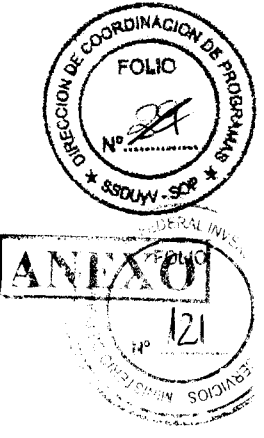
2014 - Año del Arte y las Artes

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: **MISIONES**
 Municipio: **EL SOBERBIO**
 Localidad: **EL SOBERBIO**
 Ubicación Pública: **Contratación Directa**
 Denominación de la Obra: **INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - EL SOBERBIO - RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO**
 Ubicación exacta de la obra: **27° 36' 00" S - 55° 20' 00" O**
 Plazo de Obra: **6 MESES**

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED ELECTRICA INTERNA									
1.1	Poste HP A° h = 7,50m 12/R 180	\$ 1.852.500,00	31,5834	9,4750	9,4750	6,3167	6,3167			
1.2	Conductor B.T. 2x25+25 AIA	\$ 2.874.606,70	49,0094	14,7028	14,7028	9,8019	9,8019			
1.3	Rienda al Poste	\$ 80.307,55	1,3692	0,4108	0,4108	0,2738	0,2738			
1.4	Accesorios	\$ 140.201,93	2,3903	0,7171	0,7171	0,4781	0,4781			
2	ALUMBRADO PUBLICO									
2.1	Caja de comando y medición	\$ 110.307,55	1,8806			0,3761	0,3761	0,5642	0,5642	
2.2	Luminari Tipo Lanin L23 lampara y equipo aux. con pescante 1 1/4" F°	\$ 807.500,00	13,7671			2,7534	2,7534	4,1301	4,1301	
TOTAL PROYECTO		\$ 5.865.423,73	100,0000							

% POR MES	TOTAL					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
	25,3057	25,3057	20,0000	20,0000	4,6943	4,6943
% ACUMULADO	25,3057	50,6113	70,6113	90,6113	95,3057	100,0000
\$ POR MES	1.484.284,85	1.484.284,85	1.173.084,75	1.173.084,75	275.342,27	275.342,26
\$% ACUMULADO	1.484.284,85	2.968.569,70	4.141.654,45	5.314.739,20	5.590.081,47	5.865.423,73



Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.

S.S.D.U.y.v.
 ACU N° 585 14

M.F.I.P.y.S
 CUDAP PROJ 501
 12463
 111
 D.G.D.y.M.E.



"2014 - Año del Arte y sus Expresiones"

MISIONES

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

MISIONES
 EL SOBERBIO
 EL SOBERBIO
 Contratación Directa
 INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY -
 EL SOBERBIO - RED VEHICULAR Y PEATONAL
 27° 36' 00" S - 55° 20' 00" O
 6 MESES

MONTOS	
APORTE NACION	\$ 2.666.101,69
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 2.666.101,69

Item	Designación	Monito Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	RED VEHICULAR									
1.1	Extracción y acopio de suelo vegetal	\$ 505.995,00	18,9788	5,6937	5,6937	3,7958	3,7958			
1.2	Aperflura de calles / Enrasado	\$ 198.683,10	7,4522	2,2357	2,2357	1,4904	1,4904			
1.3	Entoscado de calles y compactación	\$ 1.554.065,59	58,2898	17,4869	17,4869	11,6580	11,6580			
2	RED PEATONAL									
2.1	Nivelación y Compactación de veredas	\$ 230.580,00	8,6486			1,7297	1,7297	2,5946	2,5946	
2.2	Extracción y acopio de suelo vegetal en terrenos	\$ 176.778,00	6,6306			1,3261	1,3261	1,9892	1,9892	
	TOTAL PROYECTO	\$ 2.666.101,69	100,0000							

TOTAL PROYECTO	\$ 2.666.101,69									
% POR MES		25,4163	25,4163	20,0000	20,0000	4,5837	4,5837			
% ACUMULADO		25,4163	50,8325	70,8325	90,8325	95,4163	100,0000			
\$ POR MES		677.623,11	677.623,11	533.220,34	533.220,34	122.207,40	122.207,40			
\$% ACUMULADO		677.623,11	1.355.246,22	1.888.466,56	2.421.686,90	2.543.894,30	2.666.101,69			



Ing. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.

MISIONES

D. G. B. y. M. E.

12762

MPPI y Ps
CUDAP PROJ S01

S.S.D.U.y.V.

Año del Artículo 1565 14

IPRODHA
INSTITUTO PARAGUAYANO
DE DESARROLLO HABITACIONAL

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"; MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

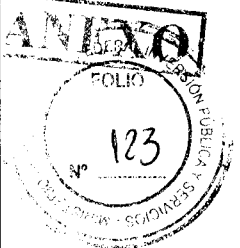
Provincia: MISIONES
 Municipio: EL SOBERBIO
 Localidad: EL SOBERBIO
 Contratación Directa
 Licitación Pública:
 Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - EL SOBERBIO - NEXO RED DE AGUA - PERFORACIÓN, IMPULSIÓN Y TANQUE DE RESERVA
 Ubicación exacta de la obra: 27° 36' 00" S - 55° 20' 00" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

APORTE NACION	\$ 3.446.129,49
APORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 3.446.129,49

PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
1	TANQUE DE AGUA COMPLETO								
1.1	Tareas Preliminares	\$ 137.000,00	3,9755	3,9755					
1.2	Tanque 50 m3 de HPA	\$ 1.150.000,00	33,3708	10,0112	10,0112	6,6742	6,6742	1,6045	1,6045
1.3	Escalera metálica, pararrayo baliza y otros	\$ 138.229,49	4,0112				0,8022		
1.4	Colector y válvulas	\$ 49.500,00	1,4364				0,2873	0,5746	0,5746
2	PERFORACION E IMPULSION Y NEXO								
2.1	2 Perforaciones 7/12" (350 m de profundidad) completas incluye bombas, tableros y protecciones	\$ 1.187.040,00	34,4456	17,2228	13,7782	3,4446			
2.2	Impulsión y nexos	\$ 476.960,00	13,8405	6,9202	5,5362	1,3840			
2.3	Casilla clorador y electromecánico	\$ 145.000,00	4,2076	2,1038	1,6830	0,4208			
2.4	Acometida eléctrica incluye pilar y medidor	\$ 73.800,00	2,1415			1,0708	0,8566	0,2142	
2.5	Cerco perimetral con porton de acceso	\$ 88.600,00	2,5710			1,2855	1,0284	0,2571	
	TOTAL PROYECTO	\$ 3.446.129,49	100,0000						

% POR MES	40,2335	31,0087	14,2798	2,6503	2,6503	2,1790			
% ACUMULADO	40,2335	71,2422	85,5220	95,1707	97,8210	100,0000			
\$ POR MES	1.386.500,00	1.068.600,00	492.100,00	332.505,90	91.331,80	75.091,79			
\$% ACUMULADO	1.386.500,00	2.455.100,00	2.947.200,00	3.279.705,90	3.371.037,70	3.446.129,49			



ING. SANTIAGO E. ROS
 PRESIDENTE
 I. PRO. D. HA.

MISIONES

D.C.D.y.M.E.

12763

MPFIPYS
CUDAP PROJ S01

S.S.D.U.y.V.
14

565

IPRODHA
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL

"2014 - Año del Centenario de las Expresiones" N° 565

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

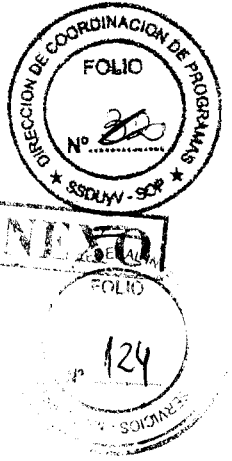
PLAN DE TRABAJOS - ANEXO I

Provincia: MISIONES
 Municipio: EL SOBERBIO
 Localidad: EL SOBERBIO
 Licitación Pública: Contratación Directa
 Denominación de la Obra: INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y NEXOS POR EMERGENCIA HÍDRICA - INUNDACIÓN POR CRECIDA RÍO URUGUAY - EL SOBERBIO - NEXO RED ENERGÍA ELÉCTRICA - SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
 Ubicación exacta de la obra: 27° 36' 00" S - 55° 20' 00" O
 Plazo de Obra: 6 MESES

AFORTE NACIÓN	\$ 3.093.129,40
AFORTE PROVINCIA	\$ 0,00
TOTAL PROYECTO	\$ 3.093.129,40

Item	Designación	Monto Total	% Inc.	PLAN DE TRABAJO Y AVANCE DE OBRA						
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
1	SETA Y LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN									
1.1	Sosten de M.T. madera tratada h = 12m	\$ 4.880,00	0,1578	0,1578						
1.2	Rienda al M.T.	\$ 65.000,00	2,1014	2,1014						
1.3	Contraposte	\$ 110.000,00	3,5563		1,7781	1,0669	0,7113			
1.4	Línea M.T. 13,2 KV c/conductor A150	\$ 1.837.823,40	59,4163	23,7665	23,7665	11,8833				
1.5	S.E.T. Tipo estructura doble HPA° 500 KVA con elementos de maniobra 12/R 1800	\$ 1.038.000,00	33,5582	16,7791	16,7791					
1.6	TRAF0 500KVA 7,62 KV (protecciones)	\$ 33.000,00	1,0669				1,0669			
1.7	Seccionador de medición MN239	\$ 2.700,00	0,0873							0,0873
1.8	Conexión en Pata de Gallo	\$ 1.726,00	0,0558						0,0558	
TOTAL PROYECTO		\$ 3.093.129,40	100,0000							

% POR MES	42,8048	42,3238	12,9501	1,7781	0,0558	0,0873
% ACUMULADO	42,8048	85,1286	98,0788	99,8569	99,9127	100,0000
\$ POR MES	1.324.009,36	1.309.129,36	400.564,68	55.000,00	1.726,00	2.700,00
\$% ACUMULADO	1.324.009,36	2.633.138,72	3.033.703,40	3.088.703,40	3.090.429,40	3.093.129,40



Ing. SANTIAGO LE ROS
 PRESIDENTE
 I. PRÓ. D. HA.

1982

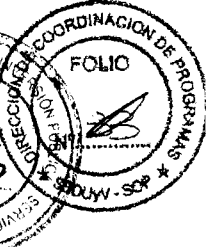
S.S.D.U.y.v. N° 150014
ACU

M.P.F.P.S. CUDAP PROV. SOI
D.G.D.y.M.E. 12463

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO", MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CRONOGRAMA DE DESEMBOLOSOS - ANEXO II

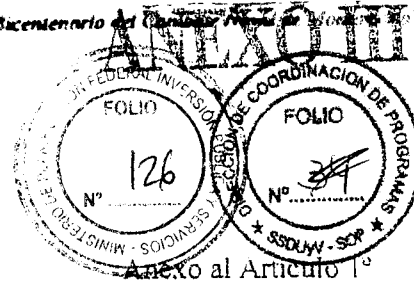
PROVINCIA: MISIONES

Table with columns: Fecha de Emisión, Tipo de Emisión, Descripción de la Obra, Localidad, Ubicación, Códigos de Identificación, Montos (Miles, Centesimos, Pesos, Dólares), etc.



ANEXO

ING. SANTIAGO E. ROS PRESIDENTE I. PRO. D. HA.



267

ANEXO

REGLAMENTO GENERAL PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/U OTROS ENTES

Artículo Primero: El presente Reglamento deberá ser observado por la totalidad de dependencias centralizadas y descentralizadas del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS que ejecuten créditos en las condiciones establecidas en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo Segundo: Los responsables de las Unidades Ejecutoras de Programas están obligados a hacer cumplir las disposiciones del presente Reglamento.

Artículo Tercero: En oportunidad de proceder a firmar o impulsar la firma de un convenio y/o acuerdo con Gobiernos Provinciales, Municipales y/u otros Entes, que establezca la transferencia de fondos imputables presupuestariamente a los Incisos 5 – Transferencias ó 6 – Activos Financieros o se financien con Fondos Fiduciarios, deberá preverse, el procedimiento que deberá observarse en cada caso para que la CONTRAPARTE proceda oportunamente a efectuar la rendición de cuentas, la que tendrá por objeto demostrar el uso que se ha dado a los fondos recibidos de la NACIÓN, el que deberá coincidir con los fines determinados en el convenio o acuerdo firmado. Dicha previsión deberá indicar particularmente:

- a) La individualización del organismo receptor de los fondos;
- b) La individualización de la cuenta bancaria receptora de los fondos, la cual deberá cumplir con las siguientes consideraciones:
 - 1) Entes Provinciales, que tengan operativo el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Provincial, deberán abrir una cuenta escritural por cada Acuerdo y/o Convenio, a los efectos de identificar las transacciones pertinentes que surjan de la ejecución de dicho instrumento.
 - 2) Entes Provinciales que no tengan operativo el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Provincial y Municipios que integran el Gran Buenos Aires¹, de la Provincia de BUENOS AIRES, deberán abrir una cuenta corriente bancaria, en una de las Entidades financieras que operan como agentes de pago de la Cuenta Única del Tesoro Nacional, por cada Secretaría, Subsecretaría, o Entidad dependiente del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,

¹ Entiéndase comprendidos entre los Municipios que integran el Gran Buenos Aires, a los definidos por el INDEC, los que forman parte de los siguientes Partidos: Lomas de Zamora, Quilmes, Lanus, General San Martín, Tres de Febrero, Avellaneda, Morón, San Isidro, Malvinas Argentinas, Vicente López, San Miguel, Jose C. Paz, Hurlingham, Ituzaingó, La Matanza, Almirante Brown, Merlo, Moreno, Florencio Varela, Tigre, Berazategui, Esteban Echeverría, San Fernando y Ezeiza.

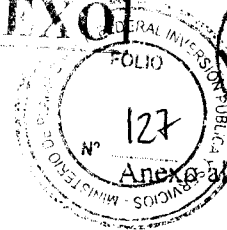
S.S.D.U.y.V. N° 1565 14
ACU

MPF y S CUDAP PROY S01
1263
D.G.S.U.y.M.E.

Handwritten signatures and scribbles below the stamp.

1982

ANEXO



INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS. Asimismo deberán abrir una cuenta contable especial de acuerdo a la normativa aplicable a cada caso, a efectos de identificar las transacciones pertinentes que surjan de la ejecución de cada acuerdo y/o convenio.

Se aclara que podrá obviarse la apertura de una cuenta bancaria específica, en los casos en que se prevea, que el envío de fondos no se efectúe en forma parcializada y su cumplimiento no sea de tracto sucesivo. Asimismo, para el caso precedente, la incorporación en la Tabla de Beneficiarios del Sistema de Información Financiera "SIDIF" de nuevas cuentas bancarias receptoras de fondos se deberá iniciar a través de la unidad ejecutora de programa que corresponda, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente.

3) Otros Entes ajenos al Sector Público Nacional y Municipios no incluidos en el punto 2) citado precedentemente, deberán utilizar una cuenta corriente bancaria que tengan habilitada en una de las instituciones financieras que operan como agentes de pago de la Cuenta Única del Tesoro Nacional y que estén dadas de alta en la Tabla de Beneficiarios del "SIDIF". Asimismo deberán abrir una cuenta contable especial de acuerdo a la normativa aplicable a cada caso, a efectos de identificar las transacciones pertinentes que surjan de la ejecución de cada acuerdo y/o convenio.

- c) El monto total de la transferencia que deberá rendirse;
- d) El concepto de los gastos que se atenderán con cargo a dicha transferencia;
- e) El plazo de obra estipulado;
- f) La fijación de un plazo razonable a fin de cumplir con la obligación de rendir cuenta de los fondos transferidos;
- g) La especificación de que: "en caso de incumplimiento de la obligación de rendir cuentas en tiempo y forma, los montos no rendidos deberán ser reintegrados al ESTADO NACIONAL".
- h) En caso de corresponder, los datos de quienes son responsables directos de la administración, el mantenimiento, la custodia y/o de los beneficiarios de las obras e inversiones que se realicen producto de la utilización de los recursos públicos, debiendo especificarse, los derechos y obligaciones que deban ejercer en cada caso.
- i) El mecanismo de elaboración del informe final que deberá presentar la CONTRAPARTE interviniente.

S.S.D.U.V. N° 565 14
ACU

MPFPys CUDAP PROY. 501
12463
12463
D.G.D.y.M.E.

Handwritten signature and initials

1982

ANEXO

FOLIO 128

Nº Anexo al Artículo 1º

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

SSOUY - SOP

- j) La metodología de rendición de cuentas que deberá reunir como mínimo la siguiente documentación:
- 1) Nota de remisión de la documentación rubricada por la máxima autoridad competente.
 - 2) La relación de comprobantes que respalda la rendición de cuentas, indicando minimamente: número de factura, recibo y/o certificado de obra debidamente conformados y aprobados por la autoridad competente, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), denominación o razón social, fecha de emisión, concepto, fecha de cancelación, número de orden de pago o cheque e importe.
- k) El compromiso de cumplir con la obligación de preservar por el término de DIEZ (10) años, como respaldo documental de la rendición de cuentas, los comprobantes originales completados de manera indeleble, debiendo cumplir los mismos con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes y, en su caso, en función del tipo de inversión efectuada, la presentación de la totalidad de los antecedentes que respalden la aplicación de los fondos remesados.
- l) El compromiso de la CONTRAPARTE de cumplir con la obligación de poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, así como de los distintos Órganos de Control, la totalidad de la documentación respaldatoria, incluyendo los extractos de la cuenta bancaria en los cuales se encuentren reflejados los movimientos de los fondos utilizados para la ejecución de las acciones previstas, cuando éstos así lo requieran.
- m) En caso de haberse convenido el financiamiento de adicionales, eventuales y/o ajustes a los montos presupuestados o establecidos en el costo de la obra a financiar, corresponderá que se especifique la metodología de cálculo y las condiciones y/o supuestos que deben cumplirse para acceder a su reconocimiento.
- n) En caso de corresponder, la expresa mención de los distintos organismos técnicos o dependencias nacionales que deban intervenir en razón de sus competencias, especificando las acciones que deban ejercer como condición previa o posterior a la transferencia de los fondos.
- ñ) La especificación de una cláusula de interrupción o suspensión automática de la transferencia de fondos en la medida que se incumpla con la obligación de rendir cuentas.
- o) La individualización de la cuenta bancaria en la que se deberá efectuar el depósito para el reintegro de los fondos transferidos oportunamente, en los casos que la CONTRAPARTE decida restituirlos a la NACIÓN.

S.S.D.U.y.V. 1585 14

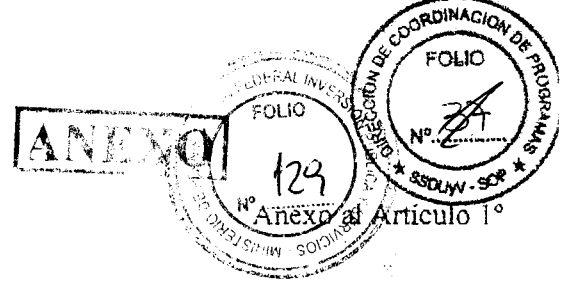
ACU

MPPiPyS
CUDAP PROY S01

12463

MPPiPyS
CUDAP PROY S01

D.G.D.y.M.E. 2071



11 267

Artículo Cuarto: Cada Secretaría podrá dictar las normas reglamentarias internas que considere necesarias a fin de poner en práctica el presente Reglamento.

Artículo Quinto: Con relación a cada convenio y/o acuerdo cualquiera fuere su modalidad de ejecución, donde se incumpla el proceso de rendición de cuentas dentro de los TREINTA (30) días de vencidos los plazos previstos de rendición, corresponderá que:

a) Se proceda del siguiente modo:

- 1) La Unidad Ejecutora del Programa procederá a informar dicha situación a la Secretaría de la cual depende;
- 2) Las Secretarías que integran la jurisdicción de este Ministerio, a través del área que cada una designe, deberán remitir con la periodicidad establecida en el inciso a) del Artículo 8º del presente Reglamento, la información recibida de las Unidades Ejecutoras de Programas a su cargo, a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN;
- 3) En base a la información suministrada por las Secretarías, la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN deberá elaborar un informe en el que se detalle la situación de cada una de las CONTRAPARTES intervinientes, a efectos de elevarlo a consideración de las máximas autoridades de la Jurisdicción.
- 4) La SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN a través de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO deberá comunicar a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN), previa intervención de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, la existencia de tal situación y sus antecedentes, a los efectos previstos en el Decreto Nº 225/07. En el caso que el incumplimiento recaiga sobre una Provincia o Municipio, la citada Subsecretaría procederá a informar a la Subsecretaría de Relaciones con Provincias dependiente de la Secretaría de Hacienda del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

b) Independientemente del procedimiento explicitado en el Inciso a) del presente artículo, cuando no se cumpla con la obligación de rendir cuentas dentro de los TREINTA (30) días de vencidos los plazos previstos para realizar la misma, corresponderá que:

- 1) La Unidad Ejecutora de Programa convoque a la CONTRAPARTE a través de un medio fehaciente, para que en el término de DIEZ (10) días hábiles, suscriba el Convenio de Rendición de Cuentas y/o Pago;
- 2) En caso que la CONTRAPARTE no se avenga a la suscripción del mismo, la

S.S.D.U.V. N° 1585
ACU 14

MPFIPYS
CUDAP PROY 501
12463
MPFIPYS
CUDAP PROY 501
D.G.D.Y.M.E.

Handwritten signatures and dates, including '1207' and '1207'.

1982

ANEXO

ANEXO III

SE
Nº 130
Anexo al Artículo 1º

MINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

FOLIO

RESOLUCIÓN N° 268/07

Unidad Ejecutora del Programa deberá intimarla fehacientemente a rendir cuentas y/o a reintegrar los fondos, en el plazo de TREINTA (30) días hábiles, de acuerdo al Modelo de Intimación el que como ANEXO forma parte integrante del presente Reglamento General, contados a partir de notificada la CONTRAPARTE.

Por otra parte, cabe consignar que no será necesaria la firma del Convenio de Rendición de Cuentas y/o Pago; si previamente al vencimiento del plazo de la intimación cursada, la CONTRAPARTE efectúe el reembolso de la totalidad de los fondos transferidos oportunamente y no rendidos, al ESTADO NACIONAL. El reintegro deberá realizarse en la cuenta establecida en el Acuerdo y/o Convenio o la que el ESTADO NACIONAL indique y deberá ser anterior al plazo de vencimiento de la intimación cursada.

- 3) Vencido el plazo otorgado en la intimación cursada, sin que la CONTRAPARTE haya firmado el Convenio de Rendición de Cuentas y/o Pago, o bien habiéndolo firmado no haya cumplido con la rendición de cuentas requerida o el reintegro de los fondos; en el plazo indicado en el Convenio de Rendición de Cuentas y/o Pago, se considerará verificado el incumplimiento.

Artículo Sexto: En caso de verificarse el incumplimiento, la máxima autoridad del Ministerio y/o de la Secretaría de la cual depende la Unidad Ejecutora actuante, cuando lo estime procedente, deberá:

- a) interrumpir y/o retener en forma automática la transferencia de fondos en la medida en que se constate:
 - 1) incumplimiento en tiempo y forma de las rendiciones de cuenta acordadas en convenios suscriptos;
 - 2) objeciones formuladas por la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN o impedimentos para el control de la asignación de los recursos transferidos;
 - 3) la utilización de los fondos transferidos en destinos distintos al comprometido, cualquiera fuera la causa que lo origine;
- b) interrumpir la suscripción de nuevos convenios;
- c) adoptar las acciones que jurídicamente correspondan, solicitando - en los términos del Decreto N° 411/80 (t.o. por Decreto N°1265 de fecha 6 de Agosto de 1987) a la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA y SERVICIOS que proceda a iniciar las acciones judiciales a través del Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio.

Artículo Séptimo: Las Unidades Ejecutoras de Programa que a la fecha mantengan vigentes convenios y/o acuerdos suscriptos que reúnan las características establecidas en el Artículo 1º de la Resolución N° 268/07 y en los mismos no se encuentre contemplada la obligación de efectuar la correspondiente rendición de

S.S.D.U.y.V.
1.565
4
ACU

MEMORIAS
CUDAP PROY 5012
PEIPYS
CUDAP - PROY - 501

12463

12471

D.G.D.y.M.E.

ANEXO

FOLIO

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
FOLIO
Nº 131
SSOLIV - SOC

Anexo al Artículo 1º

cuentas por parte de la CONTRAPARTE, en función de las disposiciones del Reglamento aprobado por la mencionada Resolución, deberán proceder a impulsar la suscripción por parte de la autoridad competente, de un Convenio Complementario en los términos del modelo aprobado por el Artículo 6º de la misma.

Artículo Octavo: Informes periódicos:

a) Las Secretarías deberán presentar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN en forma trimestral, entre el 1º y el 10º día corrido posterior a la finalización de cada trimestre, un informe detallando los incumplimientos verificados, de acuerdo con el Artículo 5º del presente Reglamento.

Dicho informe deberá contener como mínimo:

- 1) Datos generales del incumplimiento, el que deberá indicar: la Unidad Ejecutora de Programa a cargo del convenio, el organismo receptor de los fondos y los funcionarios responsables de la administración, objeto del convenio, la Resolución aprobatoria del Convenio y grado de avance en el cumplimiento de las metas fijadas en el mismo.
- 2) Montos Involucrados: monto total del acuerdo, monto total transferido, monto rendido, monto pendiente de rendición.
- 3) Estado del Incumplimiento: fecha en la que se verificó el incumplimiento del Convenio y/o Acuerdo, fecha y plazo de la convocatoria para firmar el Convenio de Rendición de Cuentas y/o Pago, fecha y plazo de la Intimación, fecha de inicio y estado de las acciones judiciales que se hubieren entablado.

b) Las Secretarías deberán presentar a la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO en forma mensual, entre el 1º y el 5º día corrido posterior a la finalización de cada mes, un informe indicando el estado actual del incumplimiento, en el cual además de la información descripta en el Inciso a) se deberá consignar si la rendición ha sido regularizada, ya sea mediante el reembolso de los fondos, la presentación de la rendición o la compensación del acuerdo; o bien si se ha firmado el convenio de rendición de cuentas y/o pago o se haya producido cualquier otro cambio en el estado del incumplimiento.

c) En base a la información suministrada por las Secretarías, la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO deberá elaborar un informe en el que se detalle la situación de las CONTRAPARTES que no hayan cumplido con la obligación de rendir cuentas, a efectos de elevarlo a consideración de las máximas autoridades de la Jurisdicción y a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, previa intervención de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA y SERVICIOS.

S.S.D.U.y.V. 14
ACU Nº 1565

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
12763/2071
D.G.D.y.M.E.

ANEXO

FOLIO
Nº 40
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
ANEXO al Artículo 1º
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

Artículo Noveno: El presente Reglamento deberá incorporarse como Anexo de los convenios bilaterales que se suscriban con las Provincias, Municipios, y/u otros Entes.

Artículo Décimo: La SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN y la SUBSECRETARÍA LEGAL ambas dependientes del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, cada una en su materia, serán las encargadas de efectuar la interpretación y/o aclaraciones que correspondan, respecto del presente Reglamento.

S.S.D.U.VV. 14
ACU Nº 1565

[Handwritten signature]

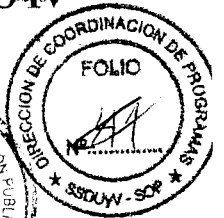
MPPFPyS CUDAP PROY S01
12163
D.G.D.y.M.E.

MPPFPyS CUDAP PROY S01
12071

[Handwritten signature]

ANEXO

FOLIO 133



INSTRUCTIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LOS PROGRAMAS FEDERALES

1 Normativa y alcances

Atento lo establecido en la Resolución N° 267 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del 11 de abril del 2008 sobre Rendiciones de Cuentas, los Organismos Jurisdiccionales de Vivienda (en adelante los Institutos), Municipios o Entes que financien obras a través de los Programas Federales de Construcción de Viviendas, Plurianual de Construcción de Viviendas, de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir", de Solidaridad Habitacional y de Reactivación de Obras del Fonavi, incluidos los Subprogramas respectivos cuando corresponda, deberán cumplimentar el presente Instructivo sobre Rendición de Cuentas.

2. Procedimiento para efectuar las rendiciones de cuentas

2.1 Primera rendición

Finalizado el primer mes de obra, el Instituto, Municipio o Ente presentará la rendición de cuentas sobre la suma remitida en concepto de anticipo para abonar el primer certificado. La rendición deberá incluir:

a) Nota de la máxima autoridad del Instituto, Municipio o Ente donde eleva la rendición con la documentación que seguidamente se detalla, todo ello en carácter de DECLARACIÓN JURADA

- a.1) Copia del Acta de inicio de obra
- a.2) Carátula del Certificado según el modelo que se adjunta y copia autenticada del Certificado.
- a.3) Planillas A1 y A2 en original y copia en soporte magnético, según los modelos que se adjuntan.

2.1.1 Si la rendición no se presentara en término no se hará lugar al pago anticipado del segundo mes de obra. De la misma manera, si la misma contiene errores o la documentación es incompleta, la Subsecretaría comunicará el hecho al Instituto, Municipio o Ente para que proceda a cumplimentar lo requerido, caso contrario, no se hará lugar al pago anticipado del segundo mes de obra.

S.S.D.U.y.V. No. 565 14
ACU

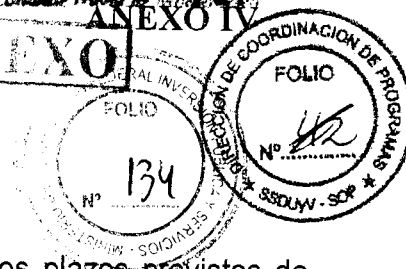
MPEPYS
CUDAP PROY 501
17763
D.G.D.y.M.E.

Handwritten signature/initials

1982

ANEXO

ANEXO IV



2.1.2 En ambos casos, a los treinta (30) días de vencidos los plazos previstos de rendición, la Subsecretaría informará a la Secretaría de Obras Públicas para que esta proceda según lo previsto en los Artículos Quinto y Sexto del "Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes" que como Anexo forma parte de la Resolución N° 267 /2008 que se adjunta.

2.2 Rendiciones subsiguientes

Para las rendiciones de cuenta posteriores el Instituto, Municipio o Ente deberá remitir la misma documentación, salvo la del apartado a.1). Para estas rendiciones valen las mismas condiciones establecidas en 2.1.1 y 2.1.2

2.3 Última rendición

Con la rendición del último desembolso previsto se procederá al cierre financiero de la obra. En este caso, además de la documentación propia de toda rendición, el Instituto, Municipio o Ente deberá acompañar copia del Acta de Recepción Provisoria de la obra.

Si así no lo hiciera, transcurridos treinta (30) días del último desembolso, se procederá según lo previsto en 2.1.2

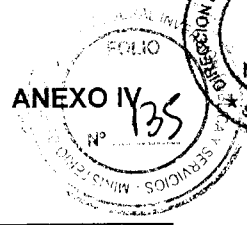
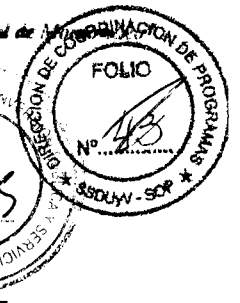
S.S.D.U.y.V. 14
ACU N° 585

MDPIyS
CUDOP PROY S01
12763
D.G.D.y.M.E.

[Handwritten scribbles and lines]

1982

ANEXO



PROGRAMA:
INSTITUTO:

OBRA N°
LOCALIDAD / DEPARTAMENTO:
CONTRATISTA:
N° DE CUIL/CUIT:
FECHA ACTA INICIO:
PLAZO DE OBRA:

Monto Contrato: \$.....
APORTE PROGRAMA: \$.....
APORTE INSTITUTO: \$.....
SISTEMA DE CONTRATACION:
MES/AÑO BASICO:
FECHA DE MEDICION:

Detalle de Importes

CONCEPTO	VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	TOTAL
Cert. Trabajos ejecutados	\$.....	\$.....	\$.....
Importe Bruto Certificado	\$.....	\$.....	\$.....
Retención de Garantías	\$.....	\$.....	\$.....
Monto a pagar en el presente Certificado	\$.....	\$.....	\$.....

Importe a cargo del Programa	\$.....
Importe a cargo del INSTITUTO	\$.....

Detalle Avance Físico

CONCEPTO	ACUMULADO ANTERIOR	CERTIFICADO PRESENTE	ACUMULADO TOTAL
Avance Físico Vivienda	%.....	%.....	%.....
Avance Físico Infraest.	%.....	%.....	%.....
Porcentaje Total Físico	%.....	%.....	%.....

Detalle Avance Financiero Programa

CONCEPTO	ACUMULADO ANTERIOR	CERTIFICADO PRESENTE	ACUMULADO TOTAL
Avance Financiero Vivienda	\$.....	\$.....	\$.....
Avance Financiero Infraest.	\$.....	\$.....	\$.....
Total Bruto	\$.....	\$.....	\$.....

S.S.D.U. y S.G. ACU

Firma Contratista

Firma Autoridad del INSTITUTO

12

MPPHYS
CUDAP PROY S01

12763

D.G.D.y.M.E.

mm

mm

S.S.D.U.V. 1565 14
ACU N°

MPTPys
CUDAP PROY 501
12783
D.G.D. E

PROGRAMA:

RENCIÓN DE CUENTAS si/Aporte Nacional
Correspondiente a la Cuota N°

PLANILLA A1

Mes :

No de CUILL/CUIT:

Instituto / Municipio/ENTE:

Avance Acumulado

N° de Proye orden cto N°	Localidad	Nombre de la Obra	Canti dad de Viven	Cert. N°	Avance Mer sual Financiero		Ejec. Acumulado %		Acum. Financiero previsto		Financiero Certificado		Diferencia		Anticipo		Viviendas en Ejecución	Viviendas no iniciadas	Observaciones	
					Prevaldo Monto	%	Prevaldo Monto	%	Prevaldo Monto	%	Prevaldo Monto	%	Prevaldo Monto	%	Prevaldo Monto	%				Prevaldo Monto

El Instituto/Municipio/Ente se compromete expresamente por la presente a dar cumplimiento a lo siguiente :

- a) Preservar por el término de DIEZ (10) años, como respaldo documental de la rendición de cuentas, los comprobantes originales completados de manera indeleble y que cumplan con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes y, en su caso, en función del tipo de inversión efectuada, la presentación de la totalidad de los antecedentes que justifiquen la inversión de los fondos remesados;
- b) Poner a disposición de las jurisdicciones y entidades nacionales competentes, así como de los distintos Organos de Control, la totalidad de la documentación respaldatoria, cuando éstos así lo requirieran;

LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Firma Máxima Autoridad
del Instituto/ Municipio o Ente

[Handwritten Signature]

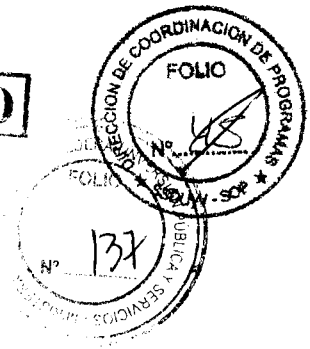
1982

ANEXO

FEDERAL IN
FOLIO
130
DIRECCION DE COORDINACION DE PROGRAMAS
FOLIO
44
BRUCIOS MINISTERIO
S.S.D.U.V. - S.O.P. *

1914 ... SA de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

ANEXO



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RENDICIÓN DE CUENTAS SEGÚN RES. MINPLAN 268/07 y 267/2008

Programa:
Obra:
Fecha de Inicio
Plazo de Obra
Fecha Final (en caso de estar finalizada)

MPPFPYS
CUDAP PROY 501
12463
D.G.D.y.M.E.

PROVINCIA / MUNICIPALIDAD / ENTE:
NUMERO DE CUIT
N° DE CUENTA Y BANCO:

FECHA PRESENTACION:
MONTO DE CONVENIO (C/Nacion)
MONTO DE CONTRATO (c/Empresa)

PLAZO DE RENDICION: 30 DIAS A PARTIR
DE LA ACREDITACION DEL PAGO

N° DE ORDEN	CONCEPTO (Anticipo financiero/ Cert N° / Transferencia de fondos/Copra de Mat/ etc)	Acreditación Fondos Transferidos por Nación		EMPRESA			FACTURA			RECIBO N°	ORDEN DE PAGO O CHEQUE N°	Balance Transferido Pagado	OBSERVACIONES
		Monto (\$)	* Fecha	N° CUIT/UIT (EMPRESA)	N°	TIPO	FECHA	MONTO	OP N° CH N°				
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
TOTAL TRANSFERIDO											\$ 0.00		
TOTAL RENDIDO											\$ 0.00		

TRANSFERENCIA ENTRE MONTO TRANSFERIDO Y MONTO RENDIDO

* acompañar el envío con copia resumen cuenta bancaria resaltando el monto transferido

La Provincia/Municipalidad se compromete expresamente por la presente a dar cumplimiento a lo siguiente :

- a) Preservar por el término de DIEZ (10) años, como respaldo documental de la rendición de cuentas, los comprobantes originales completados de manera indeleble y que cumplan con las exigencias establecidas por las normas impositivas y previsionales vigentes y, en su caso, en función del tipo de inversión efectuada, la presentación de la totalidad de los antecedentes que justifiquen la inversión de los fondos remesalados.
- b) Poner a disposición de las justificaciones y entidades nacionales competentes, así como de los distintos Organos de Control, la totalidad de la documentación respaldatoria, cuando éstos así lo requieran

LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Firma Funcionario Responsable c/ delegación **

**EN CASO DE CONTAR CON LA DELEGACION DE FIRMA, ADJUNTAR COPIA DE LA MISMA



PROVINCIA DE MISIONES
GOBERNACION

2011 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate de Martín García
1982

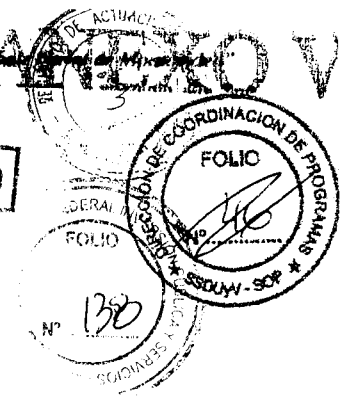
ANEXO

"2011 AÑO PROVINCIAL DE LOS BOSQUES"

POSADAS, 30 DIC 2011

412

DECRETO N°: _____



VISTO: el cambio de autoridades superiores dispuesto por el Gobierno Provincia; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el ámbito del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.PRO.D.HA.) se hace necesario confirmar al Ing. SANTIAGO EMILIO ROS – D.N.I. N° 10.490.686 – en el cargo de Presidente del Directorio;

QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A :**

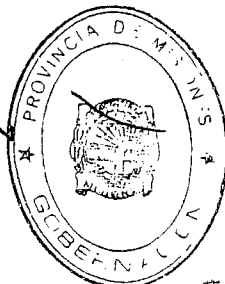
ARTICULO 1°: RATIFICASE a partir del 12 de Diciembre de 2011, en el cargo de Presidente del Directorio del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, al Ing. SANTIAGO EMILIO ROS – D.N.I. N° 10.490.686, en el que fuera confirmado por Decreto N° 159 de fecha 28 de Diciembre de 2007.-

ARTICULO 2°: REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, comuníquese, dése a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección General de Presupuestos, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia e Instituto de Previsión Social. Cumplido, **ARCHIVASE**.-

Dr. CARLOS MARCELO STINIS
Subsecretario Legal y Técnico
Provincia de Misiones

DANIEL R. HASSAN
Ministro de Hacienda
Provincia de Misiones



Dr. MAURICE FABIAN CLOSS
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES

S.S.D.U.y.V.
N° 1585
ACU

MPTyS
CUDAP PROJ S01
12763
D.G.D.y.M.E.

ES FOTOCOPIA
M.M.O. ANICIA F. de SAUCEDO
RESPONSABLE DE DESPACHO
I.PRO.D.HA.
AVC DTO. DESPACHO

ES FOTOCOPIA
SECRETARIA GENERAL
Dirección de Despesa P. E.
Administración Legal y Técnica